



ACCIÓN CIUDADANA

**FRENTE A LA
POBREZA**

IR A LA RAÍZ DE LA POBREZA

Diagnóstico y propuestas para
erradicar la pobreza



**Reporte especial del Día Internacional
para la Erradicación de la Pobreza**

17 de octubre de 2023

-

Octubre 2023

Resumen ejecutivo

En México la raíz de la pobreza está en el sistema laboral. Millones de personas, más de la mitad de la población económicamente activa (PEA), trabajan, pero viven en pobreza, son “*working poor*” conforme al concepto internacional. Este es un nivel inaceptable, muy por debajo del nivel que le corresponde a México por su capacidad, tamaño y fortaleza económica.

No se puede cantar victoria

1. No se puede cantar victoria: Dos tercios de la población presentan al menos una carencia social, casi 85 millones de personas y la pobreza sigue afectando a casi 47 millones.¹
2. Sólo 12% de la población vive en condiciones de bienestar. Sólo 8 estados tienen a más del 20% de su población en condiciones de bienestar. En contraste, 14 estados tienen menos del 10% de su población en condiciones de bienestar.²
3. El nivel de la pobreza en México es muy alto. Ocupamos el lugar 47 de una lista de 53 países con datos recientes, por nuestro nivel tan alto de pobreza.³

El sistema laboral produce pobreza

4. El sistema laboral produce pobreza: los salarios bajos causan el ingreso insuficiente para superar la línea de pobreza, los trabajos “informales” causan la carencia por acceso a la salud y la seguridad social, la exclusión laboral de mujeres y jóvenes reduce los ingresos del hogar.

A. Por ingreso insuficiente

5. Alrededor de 6 de cada 10 personas con trabajo carecen de salario suficiente para superar el umbral de pobreza, desde hace años. Actualmente son 35.6 millones de personas, son “*working poor*” conforme al concepto internacional⁴.
6. Alrededor del 40% de la población total carece de ingreso laboral suficiente para adquirir la canasta alimentaria y superar el umbral de la pobreza extrema, desde que hay datos comparables (2005), conforme reporta Coneval en el Índice de pobreza laboral (ITLP)⁵.
7. El salario real en México es muy bajo conforme a parámetros internacionales. Nuestro país ocupa el último lugar de una lista de 37 países reportados en las estadísticas de la OCDE⁶.

¹ Ver evidencia 1

² Ver evidencias 2 y 3

³ Ver evidencia 4

⁴ Ver evidencia 5

⁵ Ver evidencia 6

⁶ Ver evidencia 7

8. Las mejoras en productividad de 2003 a 2018 en muchos sectores de la economía no se reflejan en mejoras de las remuneraciones. La brecha llega a ser de 59 puntos porcentuales en el sector de comercio al menudeo (*retail*)⁷.
9. La distribución funcional de la riqueza, medida como participación de los factores de la producción en el PIB, está al revés en México: las remuneraciones al trabajo son menores (40%) que las ganancias (60%), en comparación con Estados Unidos o los países de la Unión Europea donde la relación es inversa: remuneraciones (70-73%) y ganancias (30%-27%).⁸

B. Por carencia de acceso a salud y seguro social

10. Los trabajos informales excluyen de acceso a servicios de salud y seguro social a más de la mitad de la población ocupada, como tendencia desde que hay datos comparables (2005). Actualmente es el 55% de la población ocupada: 32.2 millones de personas con trabajo carecen de acceso a salud y seguro social.⁹
11. Los trabajos formales están en todos los sectores de la economía, no hay una separación tajante entre economía formal e informal. El sector “otros servicios” donde se aglutinan los servicios de limpieza, vigilancia y trabajo doméstico, llega a 83% de personas ocupadas sin salud y sin seguro social (“informales”).¹⁰
12. Tampoco hay dos conjuntos de población diferenciados, unos con trabajos formales y otros con trabajos informales, la mayoría de las personas transita entre formalidad e informalidad durante su trayectoria laboral. Quienes llevan 20 años trabajando han estado menos de la tercera parte del tiempo en la seguridad social (30-32%) y quienes llevan 10 años, han estado sólo el 40%-45% de su vida afiliadas.¹¹

C. Por exclusión de género a las mujeres y brecha de ingresos

13. México tiene una de las más bajas tasas de participación laboral femenina del mundo. Ocupamos el lugar 132 de una lista de 184 países, muy por debajo no solo de la OCDE, sino de América Latina.¹²
14. La baja participación laboral femenina está estable desde que tenemos datos comparables (2005). Es una condición estructural, que oscila recientemente en el 45% de las mujeres en edad de trabajar.¹³

⁷ Ver evidencia 8

⁸ Ver evidencia 9

⁹ Ver evidencia 10

¹⁰ Ver evidencia 11

¹¹ Ver evidencia 12

¹² Ver evidencia 13

¹³ Ver evidencia 14

15. Las mujeres son el 91% del total de personas no disponibles para trabajar por realizar labores domésticas de cuidado.¹⁴
16. La brecha de ingresos es mucho mayor para las mujeres con hijos. La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres es de 1,746 pesos al mes para mujeres sin hijos, de 4,248 pesos para mujeres con un hijo y de 5,819 para mujeres con 2 hijos.¹⁵

Por exclusión y discriminación a jóvenes

17. Las personas jóvenes (15-29) tienen más del doble de la tasa de desempleo: 16% que las personas adultas (30-64 años): 7%. Son sólo el 27% de la población ocupada, pero aportan el 48% del desempleo total.¹⁶
18. Jóvenes de hogares de menores ingresos tienen entre 3 y 4 veces mayor rezago educativo: 39%, que jóvenes de mayor ingreso: 11%, lo que se convierte en una barrera para su empleabilidad que se suma a otras desventajas acumuladas durante su ciclo de vida (pobreza, rezago social, violencia). Las personas jóvenes en rezago educativo son el 88% del total de jóvenes fuera de la escuela y sin trabajo.¹⁷
19. Jóvenes que trabajan acceden más a trabajos precarios. Casi dos terceras partes de las personas jóvenes ocupadas carecen de salario suficiente y 6 de cada 10 carecen de seguro social (61%). Actualmente hay 10.2 millones de jóvenes trabajando sin salario suficiente y 9.6 millones sin seguro social.¹⁸
20. La Escala de Trabajo Digno sirve como conclusión de este análisis y evidencia final. A nivel nacional hay 25.3 millones de personas excluidas del trabajo, 32.2 millones en trabajos informales, sin protección social, ni derechos laborales, el 72% de ellas también sin salario suficiente. Entre quienes tienen trabajo formal, 8.6 millones carecen de salario suficiente, 8.1 millones tienen salarios de sobrevivencia y sólo 5 millones tienen ingreso digno; es decir, superior a 20 mil pesos al mes.¹⁹

Decisiones y medidas recientes

21. Hay decisiones recientes que mejoran un poco la situación y otras agravan las causas estructurales. Entre las medidas positivas están la recuperación del salario mínimo, la reforma laboral de 2018-2019, y la reforma para prohibir el *outsourcing* abusivo. Las medidas con efectos muy negativos, como el fracaso del INSABI, la eliminación de las

¹⁴ Ver evidencia 14

¹⁵ Ver evidencia 15

¹⁶ Ver evidencia 16

¹⁷ Ver evidencia 17

¹⁸ Ver evidencia 18

¹⁹ Ver evidencia 19.

estancias infantiles, la eliminación del programa Prospera y los sesgos de distribución de los programas sociales de transferencias monetarias.²⁰

22. La recuperación del salario mínimo ha sido insuficiente. El salario mínimo en la frontera ya cubre el monto de dos canastas básicas, pero al salario mínimo general que rige en casi todo el país le faltan 2,400 al mes para ese umbral.²¹
23. Los salarios en los trabajos formales en la IP, registrados en el IMSS muestran una clara mejoría. En 2018, la mitad de los puestos de trabajo carecían de salario suficiente (52%), en 2023, esa situación ha bajado a 39%. Aún son 4 de cada 10 personas sin salario suficiente en trabajos formales: 8.4 millones de personas.²²
24. La mediana (punto medio) de los salarios de trabajos formales registrados en el IMSS ha subido en términos reales 28%, al pasar de 8,139 pesos al mes a 10,402 pesos.²³
25. Todavía la mitad de las personas con trabajo asalariado carecen de contrato estable (53%) y casi 9 de cada 10 carecen de organización sindical, pese a la reforma laboral y el TMEC.²⁴
26. El empleo formal para personas jóvenes no ha crecido, en realidad ha disminuido un poco, pese a que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro informa que ha apoyado a más de 2.7 millones de jóvenes fuera de la escuela y sin trabajo y que según un estudio 6 de cada 10 jóvenes que participan en el programa consiguen trabajo. Esto no se refleja en los datos del IMSS, ni los de INEGI. Había 3 millones 249 mil jóvenes registrados en el IMSS en diciembre de 2018 y para julio de 2023, hay 152 mil menos: 3 millones 160 mil.²⁵
27. Los programas gubernamentales de transferencias monetarias no tienen cobertura universal; de hecho, 6 de cada 10 hogares de menores ingresos (deciles I a IV) están excluidos y no reciben estos programas (61%).²⁶

Actuar desde la raíz: Propuestas²⁷

28. Para superar el paradigma de competitividad basado en bajos salarios se requiere un nuevo acuerdo laboral que “amarre” el incremento salarial con mejoras en productividad. Este “*New Deal*” se puede lograr con una política laboral basada en el diálogo social y la concertación.

²⁰ Ver introducción cap. III

²¹ Ver evidencia 20

²² Ver evidencia 21

²³ Ver evidencia 21

²⁴ Ver evidencia 22

²⁵ Ver evidencia 23

²⁶ Ver evidencia 24

²⁷ Ver capítulo IV

29. Una nueva política laboral también debe aprobar un salario mínimo general suficiente para adquirir dos canastas básicas así como incentivar y fortalecer las iniciativas empresariales voluntarias, por el ingreso digno (que cubre una canasta digna mayor a la canasta básica que fija el umbral de pobreza).
30. El otro cambio estructural es una reforma de gran calado para crear un sistema de protección social universal, no condicionado al trabajo. Un sistema que cubra al menos el acceso universal a servicios de salud, el acceso a servicios de cuidado, con infraestructura suficiente, especial -pero no únicamente- estancias infantiles y una garantía de ingreso básico para quienes no pueden trabajar o perdieron su trabajo.
31. La tercera propuesta está centrada en la creación del sistema de cuidados, con infraestructura suficiente que enfrente la exclusión de género y facilite la inclusión económica de las mujeres.
32. Y la cuarta propuesta se enfoca en una política integrada de empleabilidad para jóvenes, especialmente quienes tienen rezago educativo y otras desventajas acumuladas por provenir de contextos adversos.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE	6
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I. NO SE PUEDE CANTAR VICTORIA FRENTE A LA POBREZA	10
Introducción al cap. I	11
Evidencia 1: La mayoría de la población presenta carencias y bajos ingresos	12
Evidencia 2: Solo 12 de cada 100 personas en México tienen condiciones de bienestar	13
Evidencia 3: En estados “menos peor” solo entre la quinta y la cuarta parte de la población tiene condiciones de bienestar	17
Evidencia 4: El nivel de pobreza de México es muy alto en comparación internacional	18
CAPÍTULO II. EL SISTEMA LABORAL PRODUCE POBREZA	19
Introducción al Cap. II	20
A. Por ingreso insuficiente	
Evidencia 5: Desde 2012, 6 de cada 10 personas trabajan sin salario suficiente para superar el umbral de pobreza, son “ <i>working poor</i> ”	21
Evidencia 6: Desde 2005, casi 4 de cada 10 personas vive con un ingreso laboral por debajo del umbral de pobreza extrema	23
Evidencia 7: El salario real en México es muy bajo conforme a parámetros internacionales	24
Evidencia 8. Las mejoras en productividad de los últimos 15 años no se reflejaron en la mejora de los salarios y las remuneraciones	25
Evidencia 9. La economía mexicana está al revés: las ganancias superan a las remuneraciones al trabajo	27
B. Carencia de acceso a salud y seguro social	28
Evidencia 10. Desde 2005, más de la mitad de las personas que trabajan carecen de acceso a servicios de salud y seguro social, es decir, tienen trabajos informales.	28
Evidencia 11. La “informalidad” es decir la exclusión del acceso a servicios de salud y seguro social se produce en todos los sectores de la economía	30
Evidencia 12. No hay dos conjuntos diferenciados de personas unas formales y otras informales, en realidad la mayoría transita entre trabajos formales e informales durante su trayectoria laboral	32
C. Exclusión de género y brecha de ingresos para las mujeres	34
Evidencia 13. La participación laboral de las mujeres es de las más bajas del mundo	34
Evidencia 14. La baja tasa de participación laboral de las mujeres es una condición estable y estructural por exclusión de género	36
Evidencia 15. Las mujeres que trabajan tienen mayor pobreza laboral e ingresos más bajos	38
D. Exclusión y discriminación de jóvenes	39

Evidencia 16. Las personas jóvenes tienen mayor desempleo	39
Evidencia 17. Jóvenes de contextos adversos tienen mayores barreras de empleabilidad por desventajas acumuladas, como el rezago educativo	40
Evidencia 18. Las personas jóvenes que trabajan tienen mayor precariedad laboral, 2/3 tienen trabajos sin ingreso suficiente y sin acceso a servicios de salud y seguro social	43
Evidencia 19 y conclusión: Las raíces de la pobreza están en el sistema laboral. Escala de Trabajo Digno	45
CAPÍTULO III. SITUACIÓN COYUNTURAL Y DECISIONES RECIENTES	47
Introducción al cap. III	48
Evidencia 20. La recuperación del salario mínimo ha sido insuficiente: al salario mínimo general le faltan 2,400 pesos al mes	51
Evidencia 21. Los salarios de trabajos formales mejoran, pero aún 8 de cada 10 personas carecen de ingreso digno	52
Evidencia 22: Pese a la reforma laboral y el TMEC, las carencias de contrato estable y organización sindical permanecen sin cambio	54
Evidencia 23. El programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) no muestra resultados de más jóvenes con trabajo	56
Evidencia 24. Los programas de transferencias monetarias no son universales y excluyen al 61% de los hogares de menor ingreso	59
CAPÍTULO IV. ACTUAR DESDE LA RAÍZ: PROPUESTAS POR UN MÉXICO SIN POBREZA Y CON DERECHOS	63
1. Para cambiar de raíz las estructuras laborales que producen pobreza: Un nuevo acuerdo laboral	64
2. Para cambiar de raíz el modelo de seguridad social excluyente y que incentiva la informalidad: Un nuevo modelo de protección social universal, no condicionado al régimen laboral	66
3. Para superar la exclusión impuesta por género a las mujeres: creación del sistema de cuidados con infraestructura suficiente	70
4. Para superar la exclusión y la discriminación: Política integrada de empleabilidad para <i>jóvenes oportunidad</i>	71
CONCLUSIÓN Y MENSAJE FINAL	72

Introducción

En México la raíz de la pobreza está en el sistema laboral. Millones de personas, más de la mitad de la población económicamente activa (PEA), trabajan, pero viven en pobreza, son “*working poor*” conforme al concepto internacional. Este es un nivel inaceptable, muy por debajo del nivel que le corresponde a México por su capacidad, tamaño y fortaleza económica.

De hecho, las dos variables principales que determinan la pobreza en México, según los datos de Coneval, se producen desde el sistema laboral: la carencia por acceso a la seguridad social y el ingreso inferior a la línea de pobreza, que se define por el costo de la canasta básica.

Ambas carencias se producen directamente desde el sistema laboral. Además de las personas que trabajan y son pobres, la otra condición estructural del sistema laboral es la exclusión, millones de personas sin trabajos remunerados. La exclusión afecta sobre todo a mujeres por la exclusión de género que les impone las tareas domésticas de cuidado y les impide incluso salir a buscar trabajo.

Y por la exclusión y discriminación a *jóvenes oportunidad*.²⁸ Por partida doble a mujeres jóvenes.

El 17 de octubre la ONU conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Es ocasión oportuna para evaluar qué tan lejos estamos de superar esa condición que afecta el bienestar y el ejercicio de derechos de millones de personas a nivel mundial.

Erradicar significa literalmente “arrancar desde la raíz”. Este reporte especial se enfoca entonces en: (i) entender las raíces laborales de la pobreza en México, (ii) analizar lo hecho en años recientes, especialmente durante el presente gobierno, para atacar de raíz las causas de la pobreza que se crea desde el trabajo y (iii) proponer cambios estructurales que “corten la raíz” laboral de la pobreza.

En este reporte usamos a veces el término “pobreza laboral” por economía de lenguaje, como una denominación. En ocasiones preferimos hablar de “pobreza con raíz laboral”. En todos los casos nos referimos al concepto internacional de “*working poor*”: personas que trabajan y carecen del ingreso para superar el umbral de pobreza.

La aclaración es importante porque Coneval creó el “Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza” usando como “umbral” para medir el ingreso menor al costo de la canasta alimentaria de cada hogar según el número de sus integrantes. Es decir, el umbral de la

²⁸ Retomamos la denominación “*jóvenes oportunidad*” de la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno para referirnos al subconjunto de jóvenes que presentan muchas condiciones positivas como resiliencia, capacidad resolutive y esfuerzo, y que provienen de contextos adversos de pobreza, rezago y a veces ambientes de violencia, acumulan desventajas como rezago educativo. De esta manera buscamos superar los estigmas, las etiquetas discriminatorias y los prejuicios negativos que suelen usarse para referirse a quienes están fuera de la escuela y sin trabajo, o tienen trabajos precarios. La evidencia 17 en este reporte muestra la realidad estructural que enfrentan y sustenta la importancia de una propuesta para su empleabilidad.

pobreza extrema. Nuestro análisis considera un umbral más alto, que nos parece más adecuado: el costo de la canasta básica, que es el umbral de pobreza. Consideramos que quien trabaja no debe ser pobre. No basta con que no sea “pobre extremo”.

Salvo por esa diferencia, usamos los datos y conceptos de la medición oficial de la pobreza de Coneval y datos oficiales de INEGI o el IMSS.

El reporte tiene además del resumen ejecutivo ya presentado y esta introducción, cuatro capítulos. El capítulo I retoma los datos de Coneval en una Escala de Bienestar que hemos elaborado para mostrar que no se puede cantar victoria, pues la mayoría de la población aún carece de condiciones de bienestar, así como para su comparación internacional.

El capítulo II es el centro del diagnóstico y muestra evidencia sobre cómo el sistema laboral produce pobreza, por bajos salarios, por “informalidad”, por exclusión de género a las mujeres, y por exclusión y discriminación de *jóvenes oportunidad*.

El capítulo III analiza de manera breve y no exhaustiva algunas de las medidas y decisiones del gobierno actual. Algunas con efecto positivo sobre las causas estructurales de la pobreza y otras con efectos negativos, que las agravan. En general, las raíces de la pobreza no se han transformado y permanecen casi sin cambio.

El capítulo IV presenta cuatro propuestas de cambio estructural para ir a la raíz. Ofrece elementos para la deliberación pública y constituye la agenda para presentar a quienes aspiran a ocupar la presidencia, las gubernaturas y la representación en el Congreso de la Unión.

Termina con una conclusión breve centrada en la importancia de ir a la raíz, especialmente para avanzar en un contexto de oportunidad que es favorable para el cambio de estructuras laborales. Y exhorta al diálogo pues la superación de la pobreza es un propósito que puede ser compartido más allá de partidos, ideologías u otras diferencias.

Capítulo I. No se puede cantar victoria frente a la pobreza

Contenido

Evidencia 1: La mayoría de la población presenta carencias y bajos ingresos

Evidencia 2: Sólo 12 de cada 100 personas en México tienen condiciones de bienestar

Evidencia 3: En estados “menos peor” sólo entre la quinta y la cuarta parte de la población tiene condiciones de bienestar

Evidencia 4: El nivel de pobreza de México es muy alto en comparación internacional

Introducción al cap. I

La pobreza sigue en niveles muy altos, pese a su reducción entre 2018 y 2022. La mayoría de la población carece de condiciones de bienestar.

La medición de la pobreza considera umbrales mínimos. Es muy importante tener claro que superar el umbral de ingreso de la línea de pobreza no significa tener ingreso digno para vivir sin penurias, y ser parte de la clase media. El umbral de pobreza es el costo de una canasta básica, mínima, que incluye únicamente lo más básico para una alimentación y una vida de sobrevivencia.

Lo mismo pasa con las 6 carencias sociales que se usan en la medición de la pobreza, consideran umbrales mínimos. Aunque están basadas en los derechos sociales, quienes superan las carencias aún no están en condiciones de ejercicio pleno de su derecho. Es al contrario, la carencia sí refleja una condición cierta de incumplimiento del derecho. Lo inverso no es real: superar la carencia no es sinónimo de cumplimiento.

Por ejemplo, la carencia de acceso a servicios de salud refleja únicamente la afiliación a un servicio médico, público o privado. No mide el acceso efectivo; es decir, no “mide” si la persona recibió la atención cuando la requería, ni mucho menos si la atención tuvo la calidad suficiente para resolver su necesidad médica.

En el caso de la carencia por acceso a la seguridad social, es aún más evidente. En términos prácticos y legales, el acceso a la seguridad social no se puede separar del acceso a servicios de salud: quienes tienen seguro social, tienen servicios médicos a través del seguro social. Por tanto, la carencia por acceso a la seguridad social mide una condición específica: a) la afiliación al sistema de ahorro para el retiro, de la persona que trabaja en el hogar; o b) en caso de personas mayores la condición de pensionada o jubilada a través de la seguridad social; o c) ser beneficiaria de un programa de pensiones, con un monto que cubra “el promedio” del costo de la canasta alimentaria urbana y rural; es decir, un monto “promedio” suficiente para superar el umbral de pobreza extrema. Si se cumple alguna de estas tres condiciones la persona supera la carencia. Evidentemente, es una medición de mínimos, que además en este caso, resulta “muy mínima”, si se permite la expresión.

La Escala de Bienestar que presentamos en las evidencias 3 y 4 de este capítulo trata de mostrar de manera “integrada” en un sólo “continuum” las 7 condiciones que identificamos a partir de los datos de Coneval.

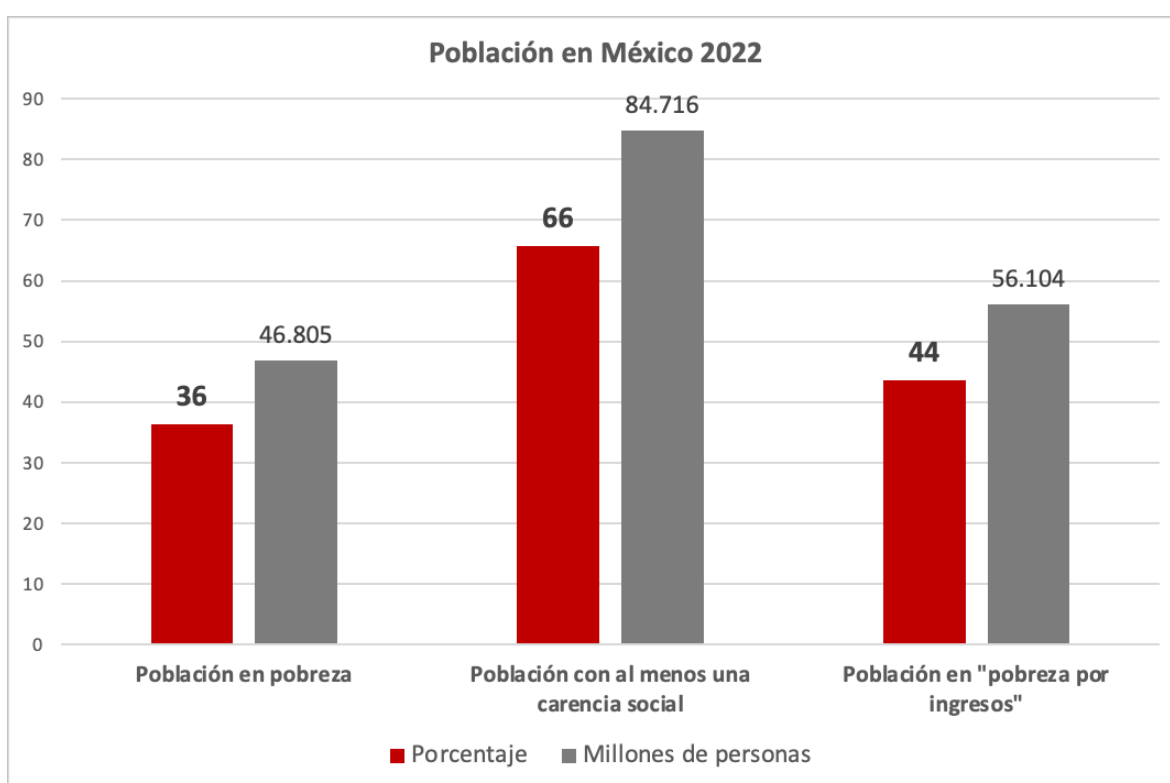
Evidencia 1: La mayoría de la población presenta carencias y bajos ingresos

84 millones 716 mil personas presentan al menos una de las seis carencias sociales que mide Coneval. Son casi 2/3 de la población (66%).

56 millones 104 mil personas carecen de ingreso suficiente para lo más básico, viven en “pobreza por ingresos” (44%).

Y aún 46 millones 804 mil personas, más de la tercera parte de las y los mexicanos, viven en pobreza. Es decir, sin ingreso suficiente para adquirir lo más básico y presentan al menos una carencia social.

Figura 1. Población en pobreza, con carencias y en pobreza por ingresos

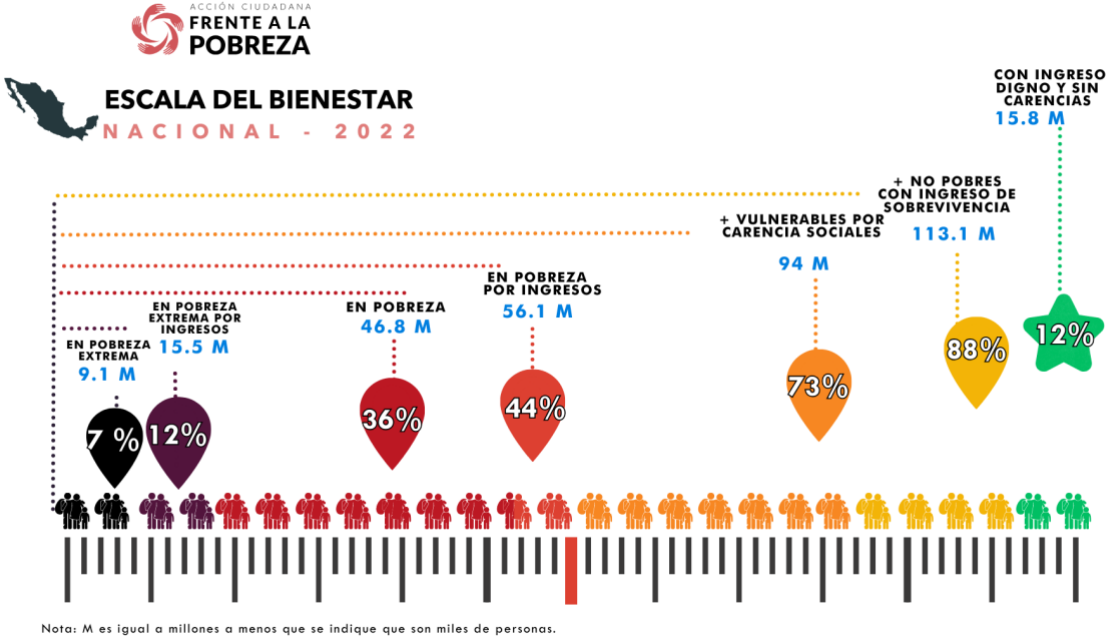


Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval. **Medición multidimensional de la pobreza 2016 – 2022.** Anexo estadístico. Cuadro 1.

Evidencia 2: Sólo 12 de cada 100 personas en México tienen condiciones de bienestar

Sólo 12% de la población, menos de 16 millones de una población de casi 129 millones de personas, tiene condiciones de bienestar. Es decir, sólo 12 de cada 100 personas no presentan alguna de las 6 carencias sociales que mide Coneval y tienen un ingreso igual o mayor al costo de dos canastas básicas (ver figura 3.A).

Figura 2.A Escala de Bienestar. Nacional



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2023). México sin pobreza y con derechos. Con datos Coneval. Base de datos de la medición de la pobreza 2022.

La Escala del Bienestar organiza los datos oficiales de la medición de la pobreza de Coneval para incluir al conjunto de la población y no sólo como datos aislados o en un cuadro de difícil comprensión.

Los datos de la Escala de Bienestar se presentan en la segunda parte de la ficha, como se muestra en la figura 2.B

Figura 2.B Escala de Bienestar. Nacional. Tabla de datos y porcentajes.



Condición de bienestar	Descripción	Millones	%
En extrema pobreza	Personas sin ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria y 3 o más carencias sociales	9,1	7 %
En pobreza extrema por ingresos	Personas sin ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria	15,5	12 %
En pobreza	Personas sin ingreso suficiente para adquirir la canasta básica (CB) y al menos una carencia social	46,8	36 %
En pobreza por ingresos	Personas sin ingreso suficiente para adquirir la canasta básica (CB)	56,1	44 %
+ vulnerables por carencias sociales	Sumando a personas con al menos una carencia social	94,0	73 %
+ no pobres con ingreso de sobrevivencia	Sumando también a personas sin carencias, con ingreso mayor a 1 CB y menor a 2 CB	113,1	88 %
Con ingreso digno y sin carencias	Personas sin carencias sociales e ingreso mayor a 2CB	15,8	12 %

Nota: M es igual a millones a menos que se indique que son miles de personas.

Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2023). México sin pobreza y con derechos. Con datos Coneval. Base de datos de la medición de la pobreza 2022.

La Escala de Bienestar de cada una de las 32 entidades federativas se puede consultar en frentealapobreza.mx

También se puede consultar la Escala de Bienestar para grupos de población: mujeres; niñas, niños y adolescentes; jóvenes; personas con discapacidad; personas indígenas.

Sólo el 3% de las personas indígenas presentan condiciones de bienestar. El 7% de las niñas, niños y adolescentes; el 8% de las personas con discapacidad; el 10% de jóvenes y el 12% de las mujeres, viven en condiciones de bienestar, según los datos más recientes de la medición de la pobreza de Coneval para 2022 (ver figura 2.C).

Figura 2.C Tabla de las Escalas de Bienestar por grupos de población



www.frentealabreza.mx



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Escala de Bienestar. Grupos de población, con base en datos Coneval. Base de datos de la medición de la pobreza 2022. Nota: Cuadro “cantidad de personas” en millones, salvo cuando se indica “miles”.

La Escala de Bienestar presenta los datos de Coneval ordenados en siete estratos.

Los primeros seis estratos van desde la situación más extrema sin condiciones de bienestar hasta el sexto, en donde se ubica la población que aún sin tener carencias, tiene un ingreso de sobrevivencia, por lo que difícilmente puede considerarse “condición de bienestar”²⁹:

1. Personas en pobreza extrema. Es decir, con ingreso inferior al umbral de pobreza extrema, que equivale al costo de la canasta alimentaria, y además con 3 o más carencias sociales (nivel negro).
2. Personas en “pobreza extrema por ingresos”. Cuyo ingreso es inferior al umbral de pobreza extrema, que equivale al costo de la canasta alimentaria (nivel morado).
3. Personas en pobreza. Cuyo ingreso es inferior al umbral de pobreza, que equivale al costo de la canasta básica (CB) y además con 1 o más carencias sociales (nivel rojo intenso).
4. Personas en “pobreza por ingresos”. Es decir, con ingreso inferior a la línea de pobreza, que equivale al costo de la canasta básica (CB) (nivel rojo).
5. Personas vulnerables por carencias sociales. Es decir, con al menos una de las 6 carencias sociales, y con ingreso mayor al costo de la CB pero menor al costo de 2 CB (nivel naranja).
6. Personas no pobres con ingreso de sobrevivencia. Es decir, con ingreso mayor al costo de la CB pero menor al costo de 2 CB, y sin carencias sociales (nivel amarillo).
7. Personas en condiciones de bienestar. Es decir, sin carencias sociales y con ingreso mayor al costo de 2 CB (nivel verde).

²⁹ El estrato 6 es una subdivisión de la variable que Coneval presenta como “población no pobre y no vulnerable”. Diferimos, el ingreso superior al umbral de la pobreza, pero por debajo de un umbral de ingreso digno o suficiente coloca a las personas en condición de vulnerabilidad.

Evidencia 3: En estados “menos peor” sólo entre la quinta y la cuarta parte de la población tiene condiciones de bienestar

Los estados con mayor proporción de población en condiciones de bienestar son sólo ocho y apenas superan el 20%. En esas entidades únicamente más de la quinta parte de la población presenta condiciones de bienestar (estrato verde); es decir, tienen ingreso superior al costo de 2 CB y cero carencias sociales.

En contraste, hay 14 estados donde menos del 10% de la población presenta condiciones de bienestar.

La figura 3 muestra datos agregados de los 6 primeros estratos: sin condiciones de bienestar y del estrato 7: con condiciones de bienestar. La Escala de Bienestar de cada entidad con datos para cada uno de los estratos se puede consultar en frentealapobreza.mx

Figura 3. Población con y sin condiciones de bienestar por entidad federativa

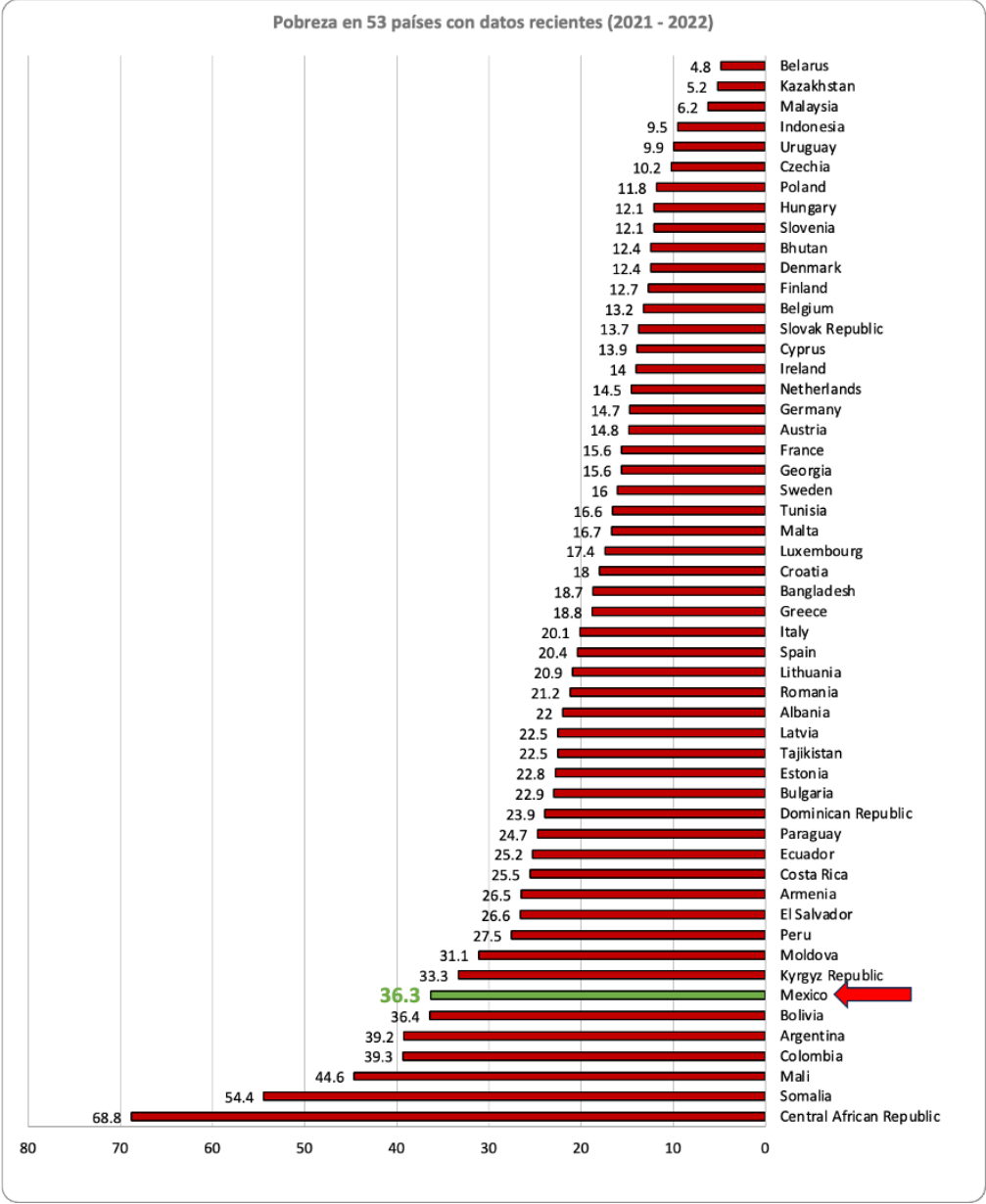
Ranking	Entidad	Sin condiciones de bienestar	Con condiciones de bienestar	% sin	% con
1	Baja California Sur	613,634	227,755	72.9	27.1
2	Baja California	2,935,105	886,970	76.8	23.2
3	Nuevo León	4,659,458	1,398,391	76.9	23.1
4	Chihuahua	2,960,009	847,511	77.7	22.3
5	Coahuila	2,598,861	674,271	79.4	20.6
6	Colima	613,603	157,591	79.6	20.4
7	Ciudad de México	7,404,112	1,900,397	79.6	20.4
8	Sonora	2,391,111	606,993	79.8	20.2
9	Aguascalientes	1,212,947	270,875	81.7	18.3
10	Quintana Roo	1,587,641	329,632	82.8	17.2
11	Sinaloa	2,575,765	512,168	83.4	16.6
12	Querétaro	2,066,184	408,593	83.5	16.5
13	Tamaulipas	3,048,343	540,290	84.9	15.1
14	Jalisco	7,295,341	1,205,900	85.8	14.2
15	San Luis Potosí	2,505,164	367,248	87.2	12.8
16	Nayarit	1,102,386	159,542	87.4	12.6
17	Durango	1,653,489	215,975	88.4	11.6
18	Yucatán	2,132,471	240,822	89.9	10.1
19	Campeche	858,442	92,086	90.3	9.7
20	Morelos	1,817,601	192,682	90.4	9.6
21	México	15,748,781	1,574,036	90.9	9.1
22	Guanajuato	5,731,888	545,550	91.3	8.7
23	Hidalgo	2,914,321	242,869	92.3	7.7
24	Tabasco	2,256,143	186,123	92.4	7.6
25	Zacatecas	1,518,080	123,140	92.5	7.5
26	Michoacán	4,582,695	360,132	92.7	7.3
27	Veracruz	7,627,858	577,170	93.0	7.0
28	Tlaxcala	1,296,951	73,615	94.6	5.4
29	Puebla	6,373,396	340,948	94.9	5.1
30	Guerrero	3,424,230	176,670	95.1	4.9
31	Oaxaca	4,083,048	166,831	96.1	3.9
32	Chiapas	5,516,754	181,120	96.8	3.2

Fuente: Elaboración propia con base en la Escala de Bienestar. 32 entidades federativas. Tabla resumen. Solo presenta a población sin y con condiciones de bienestar. Para los datos desagregados, ver la ficha de cada estado.

Evidencia 4: El nivel de pobreza de México es muy alto en comparación internacional

Aún con la reducción de la pobreza, México ocupa el lugar 47 de una lista de 53 países por su nivel de pobreza, considerando sólo países con datos recientes.

Figura 4. Tasa de pobreza en países con datos recientes (2021 y 2022)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. **World Development Indicators**. Poverty headcount ratio at national poverty lines. Países con datos para 2021 o 2022

Capítulo II. El sistema laboral produce pobreza

Contenido

Evidencia 5: Desde 2012, 6 de cada 10 personas trabajan sin salario suficiente para superar el umbral de pobreza, son “*working poor*”

Evidencia 6: Desde 2005, casi 4 de cada 10 personas vive con un ingreso laboral por debajo del umbral de pobreza extrema

Evidencia 7: El salario real en México es muy bajo conforme a parámetros internacionales

Evidencia 8. Las mejoras en productividad de los últimos 15 años no se reflejaron en la mejora de los salarios y las remuneraciones

Evidencia 9. La economía mexicana está al revés: las ganancias superan a las remuneraciones al trabajo

Evidencia 10. Desde 2005, más de la mitad de las personas que trabajan carecen de acceso a servicios de salud y seguro social, es decir, tienen trabajos informales

Evidencia 11. La “informalidad” es decir la exclusión del acceso a servicios de salud y seguro social se produce en todos los sectores de la economía

Evidencia 12. No hay dos conjuntos diferenciados de personas unas formales y otras informales, en realidad la mayoría transita entre trabajos formales e informales durante su trayectoria laboral

Evidencia 13. La participación laboral de las mujeres es de las más bajas del mundo

Evidencia 14. La baja tasa de participación laboral de las mujeres es una condición estable y estructural por exclusión de género

Evidencia 15. Las mujeres que trabajan tienen mayor pobreza laboral e ingresos más bajos

Evidencia 16. Las personas jóvenes tienen mayor desempleo

Evidencia 17. Jóvenes de contextos adversos tienen mayores barreras de empleabilidad por el rezago educativo y otras desventajas acumuladas

Evidencia 18. Las personas jóvenes que trabajan tienen mayor precariedad laboral, por trabajos sin ingreso suficiente y sin acceso a servicios de salud y seguro social

Evidencia 19 y conclusión: Las raíces de la pobreza están en el sistema laboral: Escala de Trabajo Digno

Introducción al Cap. II

El trabajo no garantiza ingreso suficiente para superar el umbral de pobreza. Hay millones de personas -incluso con trabajos formales registrados en el IMSS- que no ganan lo suficiente para comprar dos canastas básicas. Esto produce “pobreza por ingresos”

El sistema laboral tampoco garantiza acceso a salud y seguridad social. Más de la mitad de la población ocupada trabaja sin protección social, en trabajos “informales”. Esto produce carencia por acceso a servicios de salud y carencia por acceso a seguridad social.

La exclusión de personas potencialmente productivas es el tercer factor de la pobreza, pues reduce los ingresos del hogar y afecta principalmente a las mujeres y a jóvenes; doblemente a mujeres jóvenes,

La conjunción del bajo ingreso, las carencias creadas desde el trabajo y la exclusión de mujeres y jóvenes explica de manera directa la permanencia de la pobreza por décadas y su nivel desproporcionadamente alto.

Esta situación se mantiene sin cambios sustantivos desde que tenemos datos comparables.

Los salarios en México son muy bajos. La comparación internacional muestra que nuestro país tiene un amplio margen de mejora salarial, no sólo para recuperar el salario mínimo, sino para incrementarlo a la parte más baja de los estratos salariales.

El modelo de acceso a servicios de salud y las demás protecciones de la seguridad social, mediante el trabajo ha mantenido a más de la mitad de la población excluida desde su creación y hasta la fecha. El modelo “contributivo” de financiamiento a través de “cuotas obrero-patronales” ya mostró sus límites.

La cultura patriarcal y la falta de un sistema de cuidados coloca a México con una de las más bajas tasas de participación laboral de las mujeres, no sólo de la OCDE, sino también de América Latina.

Las fallas del sistema educativo y el abandono escolar de jóvenes sin concluir al menos la educación media superior (EMS) así como prácticas discriminatorias de contratación crean barreras de empleabilidad para *jóvenes oportunidad* que cuentan con habilidades y capacidad para trabajar.

Ir a la raíz de la pobreza de México requiere cambios estructurales. Aquí se presentan las principales evidencias para sustentar la necesidad y viabilidad de esos cambios.

A. Ingreso insuficiente

Evidencia 5: Desde 2012, 6 de cada 10 personas trabajan sin salario suficiente para superar el umbral de pobreza, son “*working poor*”

La realidad de personas que trabajan y tienen salarios que no superan el nivel de pobreza, es un fenómeno que genera preocupación y atención por parte de los gobiernos y las empresas a nivel internacional.

En México el nivel es escandalosamente alto y no llama la atención. Aunque más de la mitad de las personas trabajan sin salario suficiente, y sean “*working poor*”, se ha convertido en parte de la normalidad del sistema laboral y económico.

Por ejemplo, en la Unión Europea, se monitorea el indicador “trabajadores en riesgo de pobreza” (*in-work at-risk-of-poverty*), que afecta al 9% del total de la fuerza de trabajo de la Unión, y tiene un rango de variación entre casi 3% en Finlandia y poco más del 13% en Rumania, en 2020.³⁰

En Estados Unidos, el Departamento del Trabajo monitorea el indicador “trabajadores en pobreza” (*working poor*) desde hace décadas, con una incidencia de 4% en 2019.³¹

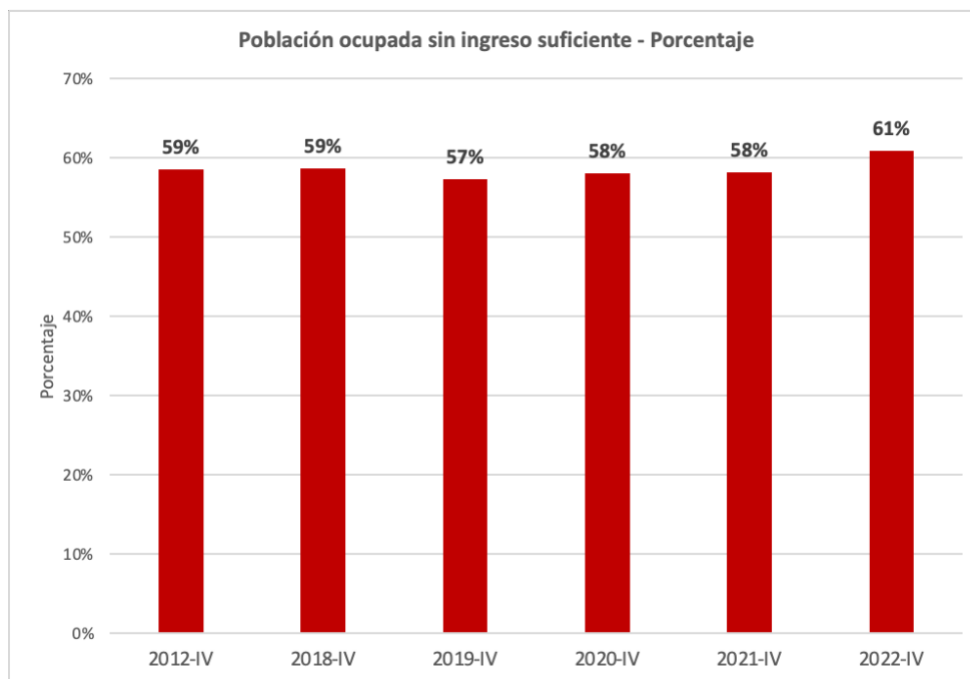
En México, la realidad es totalmente distinta. A fines de 2012, 59% de la población ocupada trabajaba sin ingreso suficiente, para adquirir dos canastas básicas (2 CB). Diez años después, a fines de 2022, la realidad es casi igual: 61% (ver figura 5).

Eran casi 29 millones sin ingreso suficiente sobre una población ocupada de 48.8 millones de personas, a finales de 2012. Ahora son 35.6 millones sin ingreso suficiente sobre una población ocupada de 58.3 millones de personas.

³⁰ Eurostat. *Labor statistics*. Indicador: *In-work at-risk-of-poverty rate, by country 2015 – 2020*

³¹ US Bureau of Labor Statistics. **Annual Social and Economic Supplement (ASEC) of the Current Population Survey**. Indicador *Working poor rate of people in the labor forcé for 27 week or more, 1986-2019*.
21

Figura 5. Población ocupada sin ingreso suficiente



Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Observatorio de Trabajo Digno. Indicador 3. Sin ingreso suficiente. Con datos fuente INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

El umbral de pobreza de este indicador del Observatorio de Trabajo Digno es el monto necesario para adquirir dos canastas básicas, dado que el salario debe ser suficiente para mantener a quien trabaja y al menos una persona dependiente más, como mínimo.

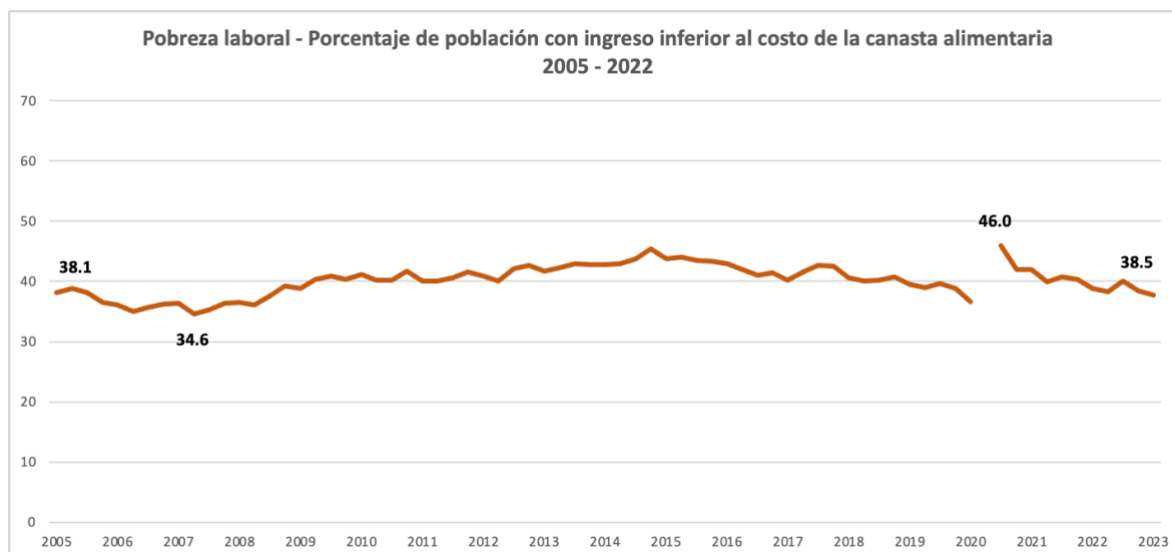
Evidencia 6: Desde 2005, casi 4 de cada 10 personas vive con un ingreso laboral por debajo del umbral de pobreza extrema

Otra manera de confirmar esta situación escandalosa de personas que trabajan y viven en pobreza (“*working poor*”) aparece en la “Tendencia Laboral de la Pobreza”, que reporta Coneval cada 3 meses, con datos de INEGI. Es una serie comparable a partir de 2005. Contamos con 19 años continuos de medición y la tendencia es totalmente estable y confirma el estancamiento de la pobreza laboral y su inaceptable magnitud:

Alrededor del 40% de la población gana un ingreso laboral que no alcanza para adquirir una canasta alimentaria, es decir, estarían en condición de pobreza extrema por su ingreso laboral.

A fines de 2022, era el 38.5% de la población, casi lo mismo que 19 años antes, en 2005, cuando tenemos el primer dato comparable era el 38.1% de la población (ver figura 6).

Figura 6. Población con ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria 2005 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos Coneval. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza – ITLP. Cuadro 2. Dato Nacional

Por supuesto, hoy hay 22 millones más en la población que hace 18 años (106.7 millones a inicio de 2005 y 129 millones a inicio de 2023).

Las variaciones de estos 19 años son mínimas y marginales. La tendencia es totalmente estática como se ve en la figura, lo que refleja su condición estructural.

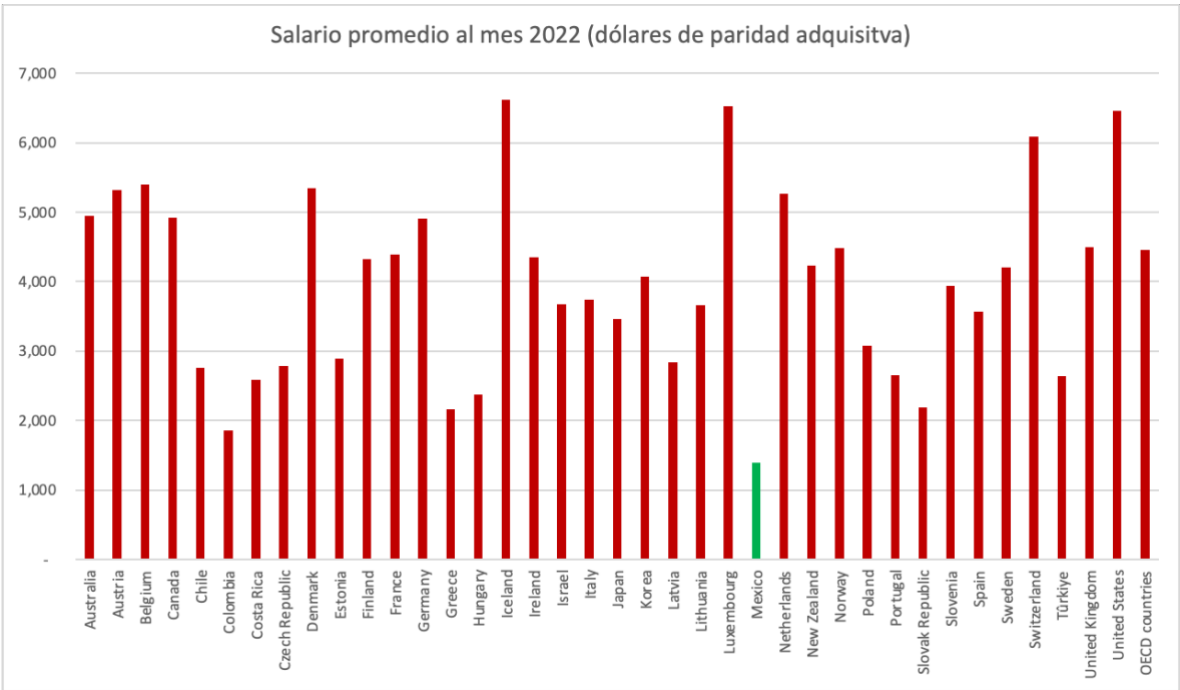
Evidencia 7: El salario real en México es muy bajo conforme a parámetros internacionales

Aún con la recuperación de los salarios, el aumento al mínimo y el crecimiento real de la masa salarial y el salario promedio de los años recientes, México sigue ocupando el último lugar en una lista de 37 países de ingreso medio alto y alto.

El salario promedio en el conjunto de los países de la OCDE es 3.2 veces mayor al de México. Es decir, quienes trabajan en México ganan en promedio menos de la tercera parte de lo que ganan en promedio en todos los países de la OCDE (31%).

El salario promedio de México es 78% menor al de EEUU, 72% menor al de Canadá e incluso es 50% (la mitad) del salario en Chile, 46% menor que el de Costa Rica y 25% menor que el de Colombia. E incluso es 47% menor al de Turquía, país con el que generalmente compartimos los últimos lugares en las estadísticas de la OCDE (ver figura 7).

Figura 7. Salario promedio al mes en 38 países, 2022 (en dólares de paridad adquisitiva – PPP)



Fuente: Elaboración propia con OCDE Statistics. **Indicador Salario promedio anual.** En valor constante 2022 y dólares de paridad adquisitiva. Nota: Se presenta como monto mensual por facilidad, al dividir el monto anual entre 12 meses

Evidencia 8. Las mejoras en productividad de los últimos 15 años no se reflejaron en la mejora de los salarios y las remuneraciones

Entre 2003 y 2018, la gran mayoría de los sectores económicos presentan una brecha de diferencia sustantiva entre el incremento en productividad y el incremento de las remuneraciones y los salarios al personal operativo.

Doce sectores económicos que ocupan al 81% del personal y captan el 72% de los ingresos totales registrados por los censos económicos, tienen incrementos de productividad en ese periodo de 15 años, mayores al incremento en la remuneración promedio por persona.

El rango va desde 59 puntos porcentuales (pp) de diferencia entre productividad (valor agregado) y remuneraciones, en el comercio al menudeo (el *retail*), 56 puntos (pp) en los corporativos y 47 puntos (pp) en la industria de la construcción, hasta 9 puntos (pp) en los servicios inmobiliarios.

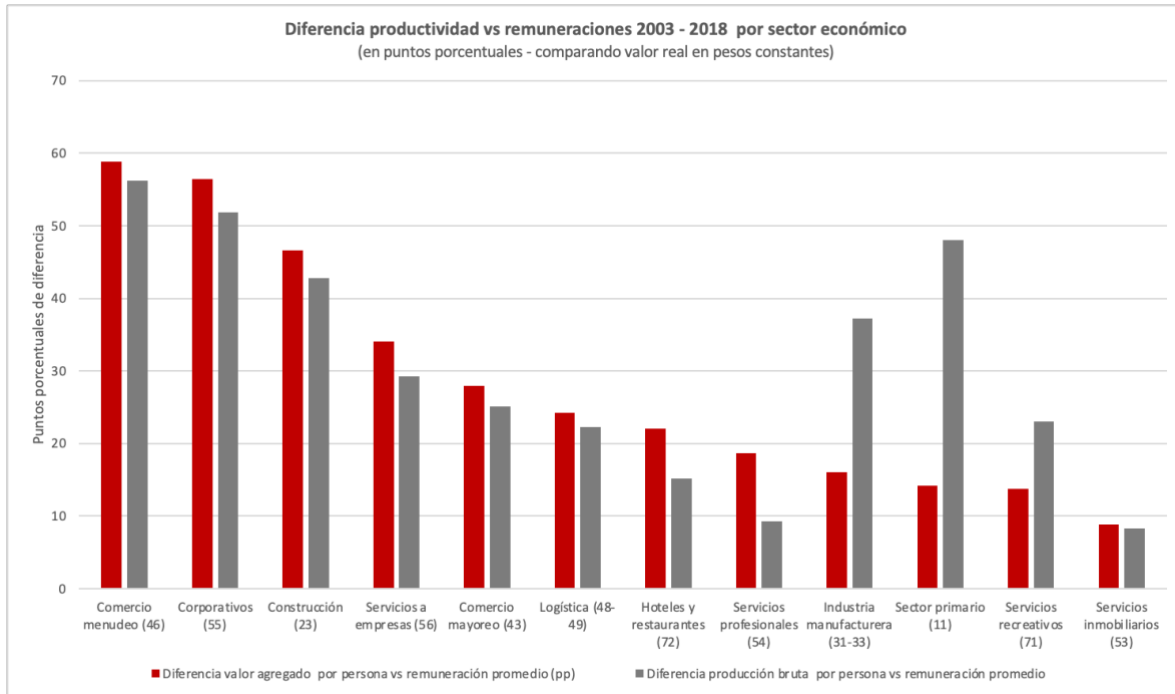
Detrás de estas grandes cifras agregadas, se ocultan miles de unidades económicas con grandes mejoras de su productividad, sus ingresos y sus ganancias que no se tradujeron en una mejora similar y equilibrada en las remuneraciones (ver figura 8).

Los datos agregados de estos sectores económicos cuyo peso es determinante en nuestra economía, contradice la coartada usada con frecuencia para justificar los bajos salarios por el estancamiento de la “productividad”. El dogma dominante reza que “sin aumentar la productividad no se pueden aumentar los salarios”. Lo cual encierra una parte de verdad pero es una gran falacia. Pues en la realidad, los aumentos de productividad no se tradujeron en aumentos a los salarios.

Y en algunos casos fue al contrario. Mckinsey, una fuente indiscutiblemente seria y sin sospecha sobre intenciones “anti sistema”, demuestra que en el sector manufacturero mexicano la productividad creció en promedio 1.7 por ciento por año durante una década (2005 – 2015), mientras que los salarios del sector se mantuvieron estancados (“*stagnant*”). Y peor aún, en la rama automotriz del sector, la productividad creció al 7 por ciento anual, en promedio, para duplicarse entre 2006 y 2015, y entrar a los más altos niveles de competitividad global, mientras que el salario promedio en esa rama se redujo en ese mismo periodo.³²

³² Mckinsey Global Institute. **Latinamerican’s missing middle of mid-size firms and middle-class expending power**. Mayo 13, 2019. Disponible en <https://www.mckinsey.com/featured-insights/americas/latin-americas-missing-middle-of-midsize-firms-and-middle-class-spending-power>

Figura 8. Diferencial en aumento de productividad vs aumento en remuneraciones por sector económico (2003 – 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. Sistema de Consulta interactiva de los Censos Económicos - SAIC. Variables A204A, A206A y A171. Notas: La diferencia en puntos porcentuales se estimó sobre valores en pesos constantes 2018, aplicando 85.86% de inflación respecto a 2003, con base en la calculadora de INEGI. Los números en los sectores son las claves con los nombres completos de los sectores económicos.

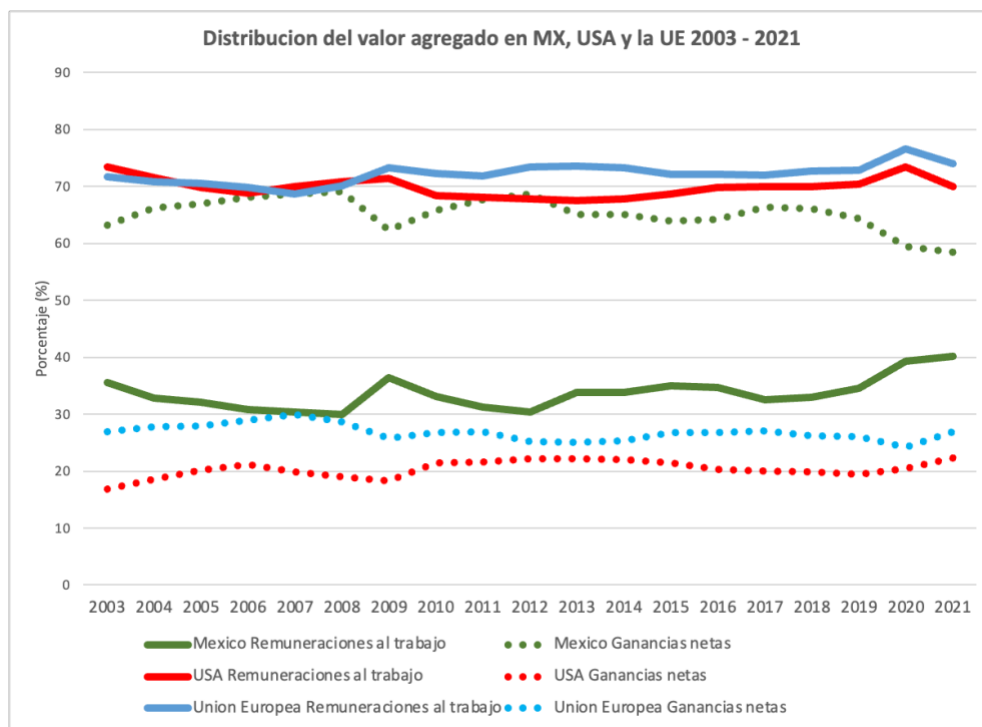
Evidencia 9. La economía mexicana está al revés: las ganancias superan a las remuneraciones al trabajo

Esta realidad de bajos salarios y trabajos sin protección social (salud) ni derechos laborales que afecta a más de la mitad de la población trabajadora produce un desequilibrio muy notorio en la distribución de la riqueza, con graves implicaciones sociales y económicas.

Mientras en el conjunto de los países desarrollados, con sistemas capitalistas, economías de mercado y estados de bienestar de diverso tipo, el monto de las remuneraciones al trabajo supera el monto de las ganancias y rentas derivadas de la propiedad, en México la situación está invertida.

En México, las remuneraciones rondan -casi siempre por debajo- el 40% del total del PIB y las ganancias y rentas superan el 60%. Mientras que en Estados Unidos -la potencia del capitalismo más liberal- las remuneraciones representan alrededor del 70% del PIB y las ganancias alrededor del 30%. Y en la Unión Europea, las remuneraciones, es un poco más, las remuneraciones rondan 73% y las ganancias 27% (ver figura 9).

Figura 9. Distribución funcional de la riqueza en México, Estados Unidos y la Unión Europea 2003 - 2021



Fuente: Elaboración propia con datos OCDE Statistics. **National Accounts**. Gross National Product (GNP = PIB). Indicador Value Added Non-Financial Corporations.

B. Carencia de acceso a salud y seguro social

Evidencia 10. Desde 2005, más de la mitad de las personas que trabajan carecen de acceso a servicios de salud y seguro social; es decir, tienen trabajos informales.

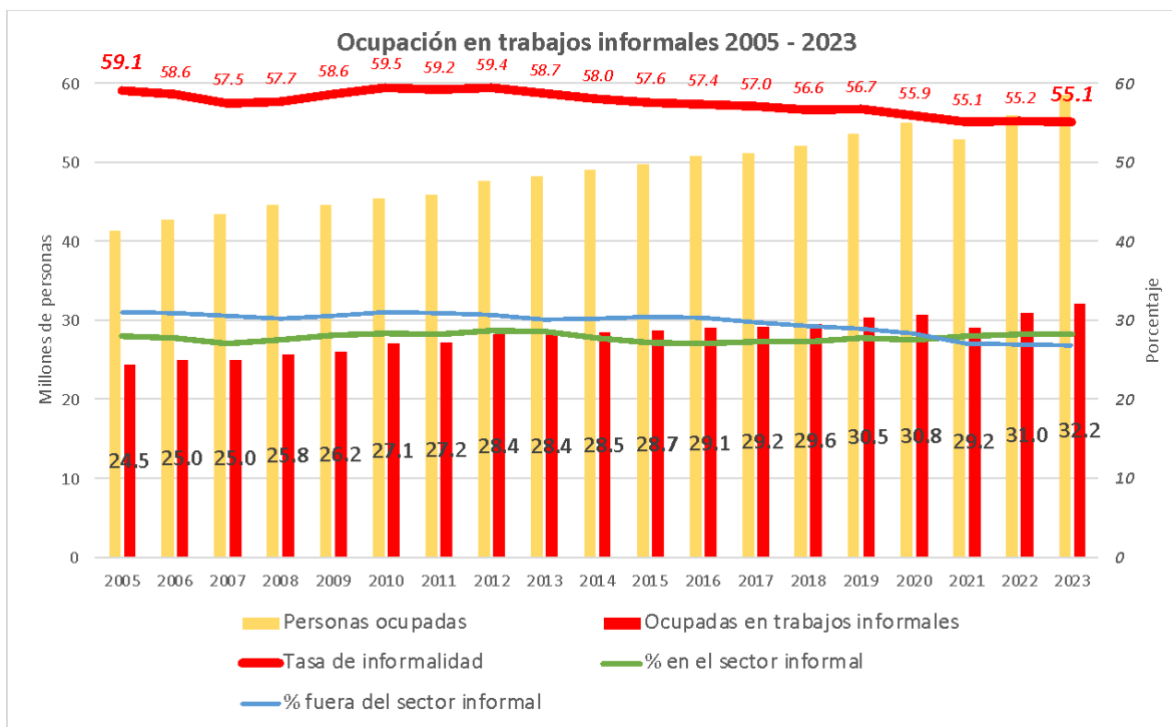
La otra carencia más relevante desde que contamos con medición de la pobreza multidimensional es la carencia por acceso a seguridad social. Esta carencia se produce también desde el sistema laboral y es el resultado de los trabajos informales.

El dato sobre informalidad que se usa y se difunde proviene de la Encuesta sobre ocupación y empleo de INEGI -la ENOE- y es el resultado de preguntar a quienes trabajan si tienen “acceso a servicios de salud por su trabajo”. Es decir, es una pregunta muy similar -casi idéntica- a la variable que mide la “carencia por acceso a servicios de salud” que se usa en la medición de la pobreza y que proviene de la ENIGH.³³

Desde que tenemos datos comparables, **el 60% de la población ocupada tiene trabajos informales. Actualmente es un poco menos: 55%** (ver figura 10).

³³ Ambos estudios son de INEGI. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo -ENOE- indaga sobre condiciones laborales y tiene periodicidad trimestral, con datos oportunos mensuales y un cuestionario ampliado anual. La ENOE tiene una serie continua desde 2005 y tiene como antecedente la ENE y la ENEU. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares -ENIGH- indaga sobre todas las fuentes de ingreso (no solo el ingreso laboral), sobre los gastos y sobre las carencias sociales usadas en la medición multidimensional de la pobreza. La ENIGH tiene una serie continua desde 1992. Las variables para la medición de la pobreza se incorporaron a partir de la edición 2008.

Figura 10. Cantidad y porcentaje de personas ocupadas en trabajos informales, en el sector informal y fuera del sector informal, 2005 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos.** Trimestre I. 2005- 2023. Los datos en cursiva roja muestran la tasa de informalidad. Los datos en negrita muestran la cantidad de personas ocupadas en trabajos informales (millones)

Evidencia 11. La “informalidad”; es decir, la exclusión del acceso a servicios de salud y seguro social se produce en todos los sectores de la economía

Con frecuencia se confunde la “informalidad” con “no pagar impuestos” o sólo con “changarros”. Y si bien ambas situaciones están muy relacionadas con la informalidad, lo cierto, es que al menos la mitad de quienes tienen trabajos informales están “fuera del sector informal” (ver figura 11).

Hay muchas formas de trabajo informal “fuera del sector formal”.

Por ejemplo, hay empresas internacionales que usan plataformas tecnológicas para reparto de alimentos o servicios de transporte (Uber, Didi, Rappi y similares) que crean trabajos “informales”. Las personas que trabajan en ese tipo de empresas no son “empleadas” y carecen de derechos laborales, no están inscritas en el seguro social, pero por supuesto tienen cuentas bancarias y pagan impuestos.

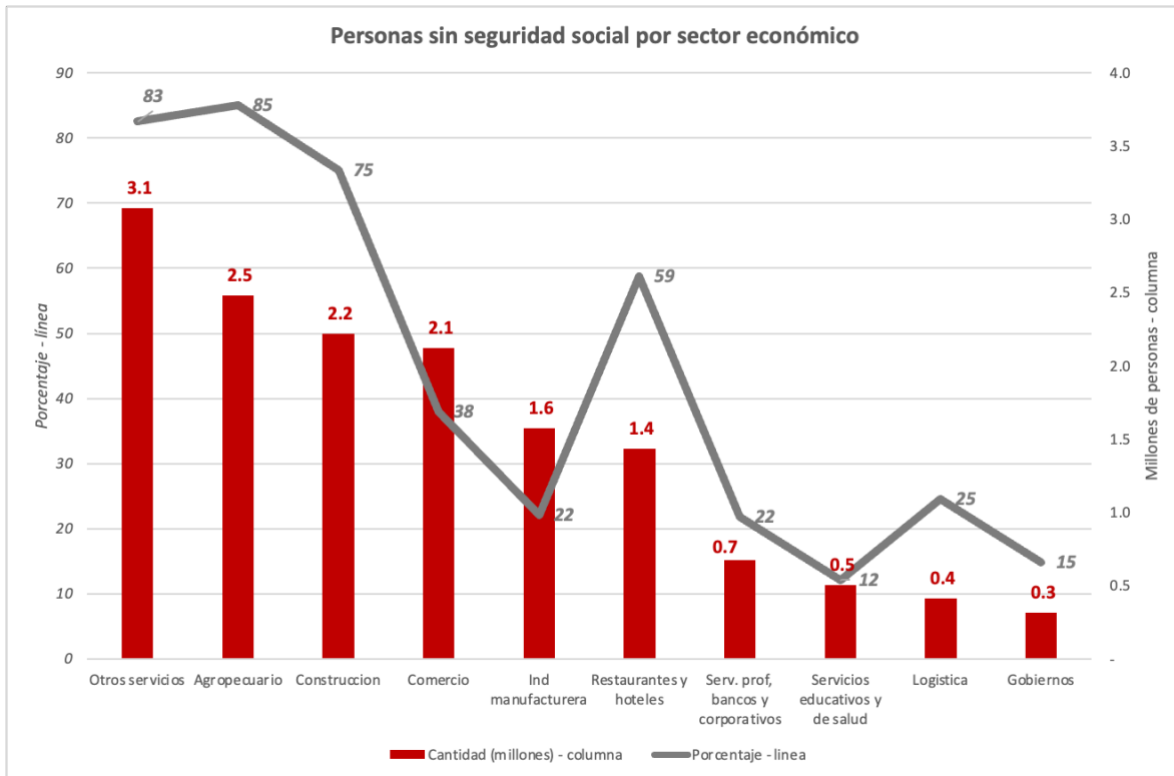
También hay trabajos informales en el gobierno y en muchas empresas, que contratan por “honorarios” a personas en puestos que son permanentes. Son trabajos regidos por el código civil, carecen de contrato y derechos laborales, carecen de afiliación al seguro social, pero sí pagan impuestos, y se realizan en empresas y entidades formales.

La agricultura de subsistencia también se considera trabajo informal pues carece de derechos laborales y afiliación al seguro social.

Por supuesto, el comercio ambulante y los “puestos” de comida y otros trabajos realizados en los hogares (talleres de costura, de reparaciones, de carpintería o herrería, etc.) son trabajos informales. Estos trabajos forman parte del sector informal, a diferencia de los anteriores.

En resumen, la “economía informal” está totalmente entrelazada con la economía formal, no son dos realidades separadas. Hay personas trabajando sin seguridad social en todos los sectores económicos, incluidos los bancos, los corporativos, el comercio, y hasta los gobiernos (ver figura 11).

Figura 11. Personas trabajando sin seguro social por sector económico



Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno.** Indicadores desagregados por sector económico. Con datos fuente INEGI. ENOE 2022 – I.

En grandes y medianas empresas hay más de 800 mil personas trabajando sin afiliación al seguro social y a servicios de salud. Y en las pequeñas empresas, muchas de ellas formales, hay más de 2 millones más también sin afiliación.³⁴

³⁴ Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno.** Indicadores desagregados por sector económico. Con datos fuente INEGI. ENOE 2022 – I.

Evidencia 12. No hay dos conjuntos diferenciados de personas unas formales y otras informales, en realidad la mayoría transita entre trabajos formales e informales durante su trayectoria laboral

Muchos análisis y opiniones sobre la informalidad asumen que existen dos conjuntos bien diferenciados, así como creen que hay dos “sectores” separados en la economía (formal e informal), también analizan el fenómeno de la informalidad como si hubiera dos conjuntos bien diferenciados y “separados” de trabajadores: formales e informales.

En la realidad, las personas transitan entre trabajos formales e informales, durante su ciclo de vida, a veces están afiliados a la seguridad social y a veces no. La “rotación” se da no sólo entre empleos, sino entre condiciones de acceso a servicios de salud y seguro social, las personas tienen etapas con acceso y etapas con carencia de acceso.

Esta realidad muestra la complejidad de suponer que se puede crear un “subsistema de salud” diferenciado para “población sin seguro social”, pues la población es la misma, y su condición evoluciona y cambia.

Los análisis sobre la “densidad de cotización” en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ofrecen evidencia elocuente sobre el tránsito y la fluctuación de las personas entre trabajos formales e informales (en este caso, personas registradas en el SAR, que para todo efecto práctico equivale también a registradas en el IMSS).

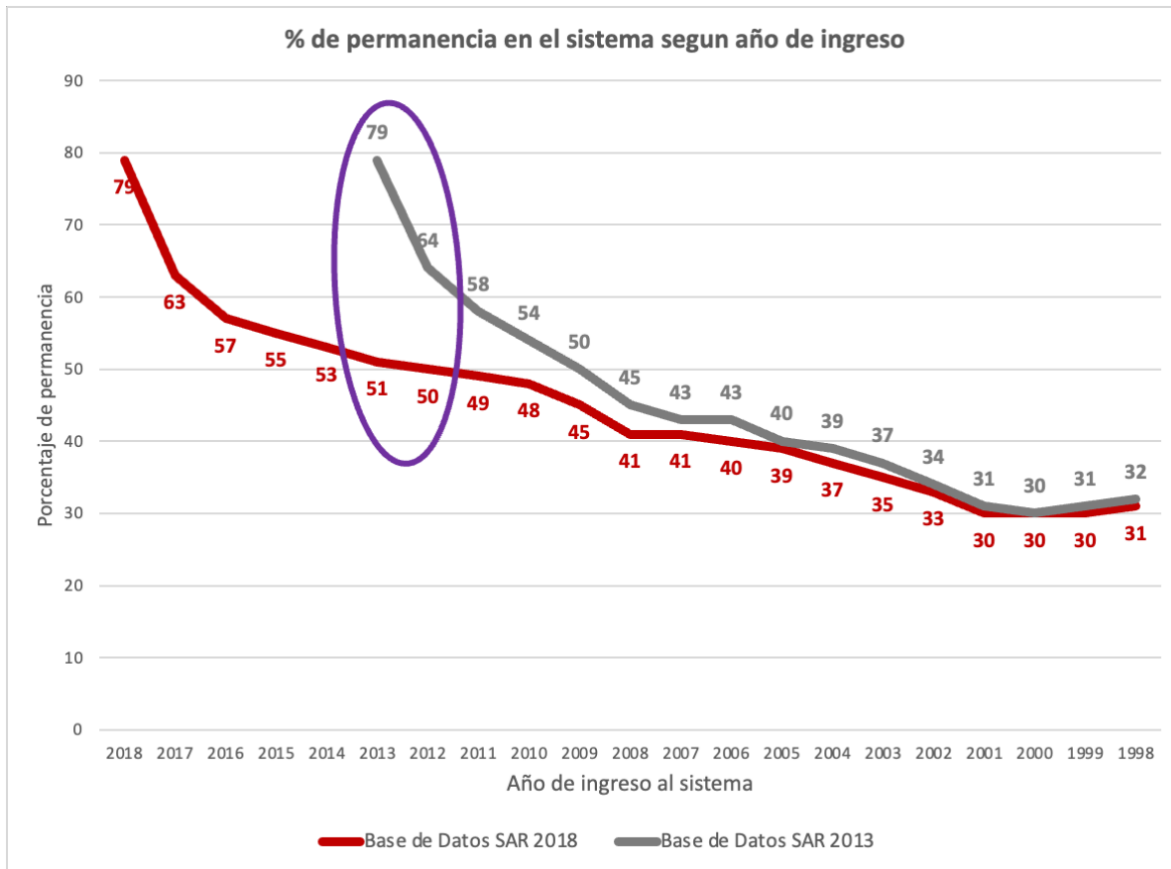
Las personas que llevan más años trabajando y tuvieron su primer trabajo formal hace más de 20 años (1998 – 2003) han estado afiliadas al “sistema formal”³⁵ menos de una tercera parte de su vida laboral: 30-31%.

Quienes llevan menos tiempo, por ejemplo, uno o dos años de haber ingresado, llegan al 79% y 64% de permanencia, respectivamente.

Sin embargo, una vez que pasan unos años estos porcentajes bajan más de 25 puntos. Por ejemplo, quienes ingresaron en 2013, ese año estuvieron 79% del año afiliados, cinco años después, en 2018, la misma cohorte que ingresó en 2013, ya había bajado a la mitad del tiempo afiliada: 51% (ver figura 12).

³⁵ En este caso contamos con datos del SAR, pero también aplican al IMSS pues son indivisibles en los trabajos formales.

Figura 12. Comparación de la permanencia en el “sistema” formal



Fuente: Elaboración propia con datos fuente de CONSAR (2019). **Diagnóstico sobre la generación AFORE IMSS, para la base de datos del SAR en 2018** y Castañón, V. y Ferreira, O (2017). **Densidades de cotización en el Sistema de Ahorro para el Retiro en México**. En Boletín CEMLA. LVIII. Disponible en https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LXIII-03-04.pdf, para la base de datos del SAR en 2013.

C. Exclusión de género y brecha de ingresos para las mujeres

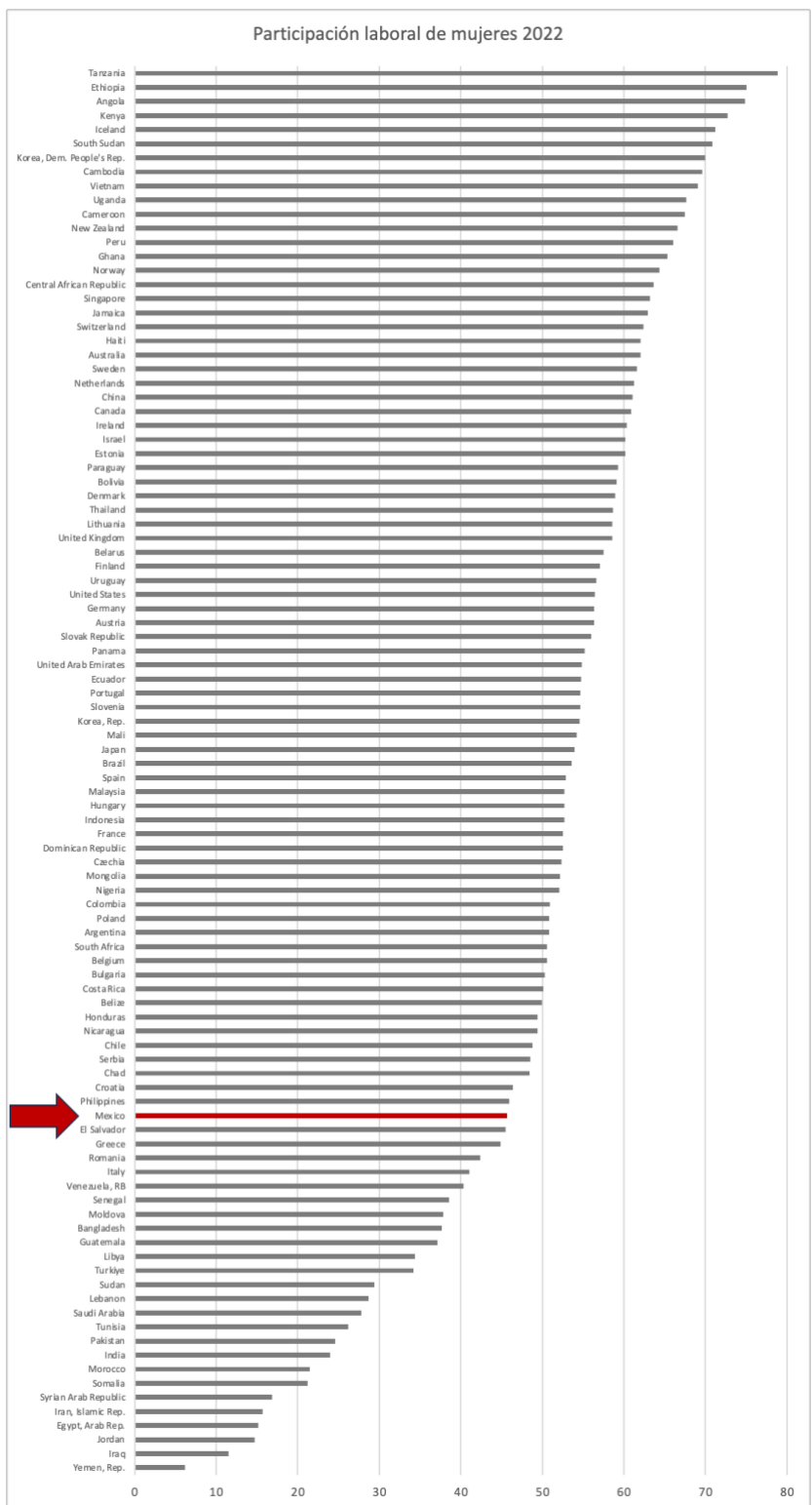
Evidencia 13. La participación laboral de las mujeres es de las más bajas del mundo

México ocupa el lugar 132 de una lista de 184 países, por su baja tasa de participación laboral de las mujeres, países con datos para 2022 (ver figura 13). En 2022, sólo el 46% de las mujeres mayores de 15 años tenían trabajo remunerado.

México se ubica por debajo de los países desarrollados, de la gran mayoría de los países europeos y de 16 de 20 países de América Latina y el Caribe.

La tasa de participación de 46% se ubica por debajo del promedio mundial. Está 8 puntos por debajo del promedio de los países de ingreso medio alto, que son equivalentes a la economía mexicana: 54% y 7 puntos por debajo del conjunto de la OCDE: 53% y 5 puntos por debajo del promedio de América Latina: 51%.

Figura 13. Participación laboral de las mujeres, 2022



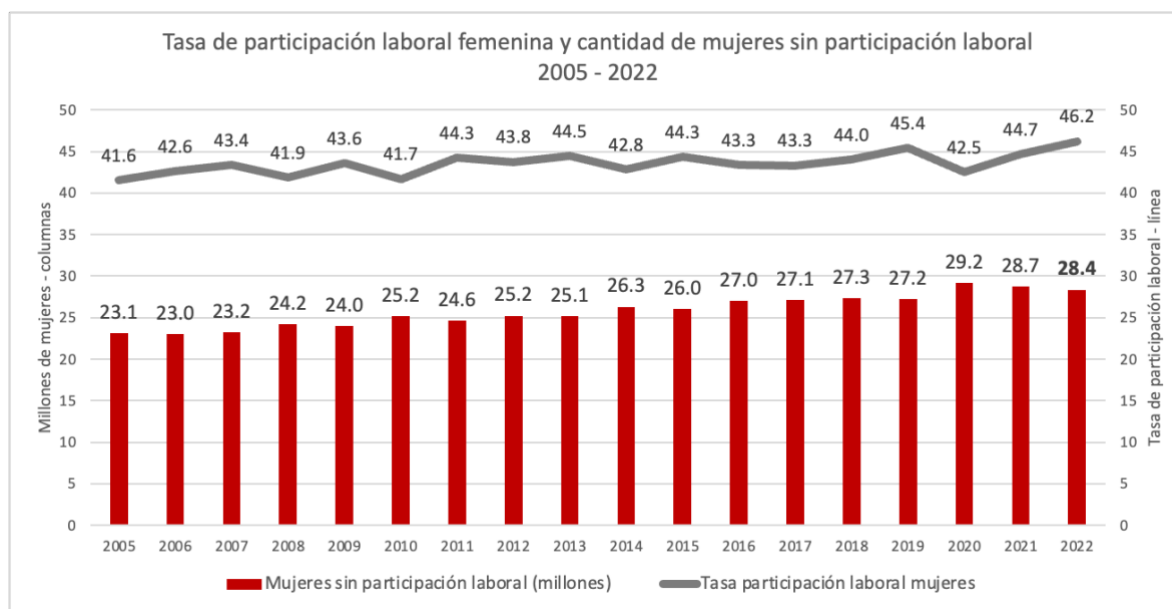
Fuente: Elaboración propia con base en World Bank. **World Development Indicators**. Tasa de participación laboral femenina.

Evidencia 14. La baja tasa de participación laboral de las mujeres es una condición estable y estructural por exclusión de género

La baja participación laboral de las mujeres en México obedece a causas estructurales, sobre todo con la imposición de un rol de género que las obliga a dedicarse de manera desproporcionada a tareas domésticas y de cuidado.

La tasa de participación laboral permanece muy baja con una muy ligera reducción de 4.7 puntos porcentuales en 18 años (de 2005 a 2022). Dado el crecimiento de la población la cantidad de mujeres sin participación laboral ha pasado de 23.1 millones en 2005 a 28.4 millones a fines de 2022 (ver figura 14.A).

Figura 14.A Tasa de participación laboral femenina y cantidad de mujeres sin participación laboral 2005 – 2022



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. 2005 a 2022. Trimestre IV.**

Las mujeres representan poco más de la mitad de la población (52%), pero tienen un peso desproporcionado en personas sin participación laboral, representan casi $\frac{3}{4}$ de la PNEA: 72% (ver figura 14.B).

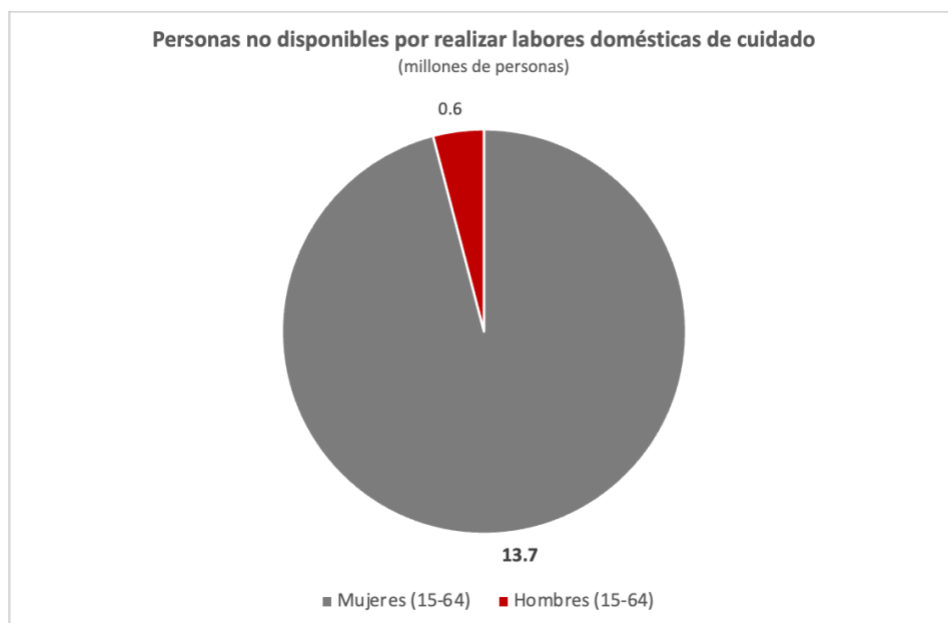
La desproporción es aún mayor si sólo consideramos a personas sin participación laboral por realizar labores domésticas de cuidado. Las mujeres de 15 a 64 años de edad son el 96% del total de quienes no pueden salir a buscar trabajo, es decir, son PNEA no disponibles, por dedicarse a labores de cuidado (ver figura 14.C).

Figura 14.B Población sin participación laboral (PNEA), por sexo, 2023 – I



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos 2023 – I.**

Figura 14.C Personas no disponibles (PNEA) por realizar labores domésticas de cuidado



Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno. Anexo estadístico 2023 – I.** Nota: Personas 15-64 años de edad.

Evidencia 15. Las mujeres que trabajan tienen mayor pobreza laboral e ingresos más bajos

Más de 2 de cada 3 mujeres que trabajan tienen un ingreso laboral por debajo del umbral de pobreza: 68%. Si sólo consideramos a personas que reportan datos de ingreso, sube a 77%. En contraste con los hombres son el 54% y el 62%, respectivamente.

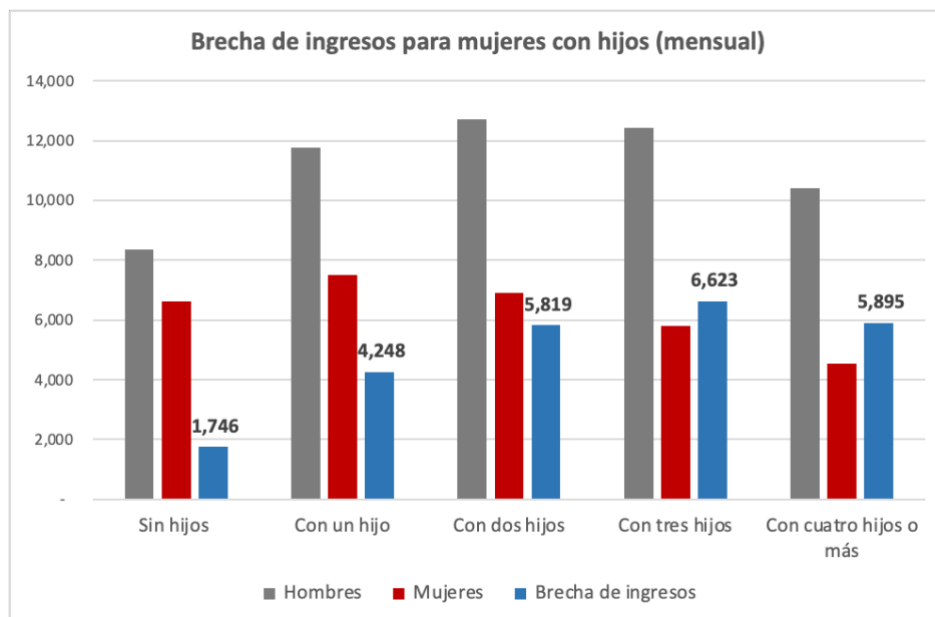
Los recientes datos de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares confirman la brecha de ingresos entre hombres y mujeres (ver cuadro 1). La brecha de ingreso es mucho mayor para las mujeres con hijos (ver figura 15)

Cuadro 1. Brecha de ingreso entre hombres y mujeres

Ingreso promedio al mes (pesos)	
Hombres	12,552
Mujeres	8,329
Brecha de ingresos	4,223

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares – ENIGH 2022*. Nota técnica Comunicado 420/23 pag. 16

Figura 15. Brecha de ingresos para mujeres con hijos



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares – ENIGH 2022*. Nota técnica Comunicado 420/23 Cuadro 9. Nota: El ingreso mensual equivale al ingreso trimestral dividido entre 3.

D. Exclusión y discriminación de jóvenes

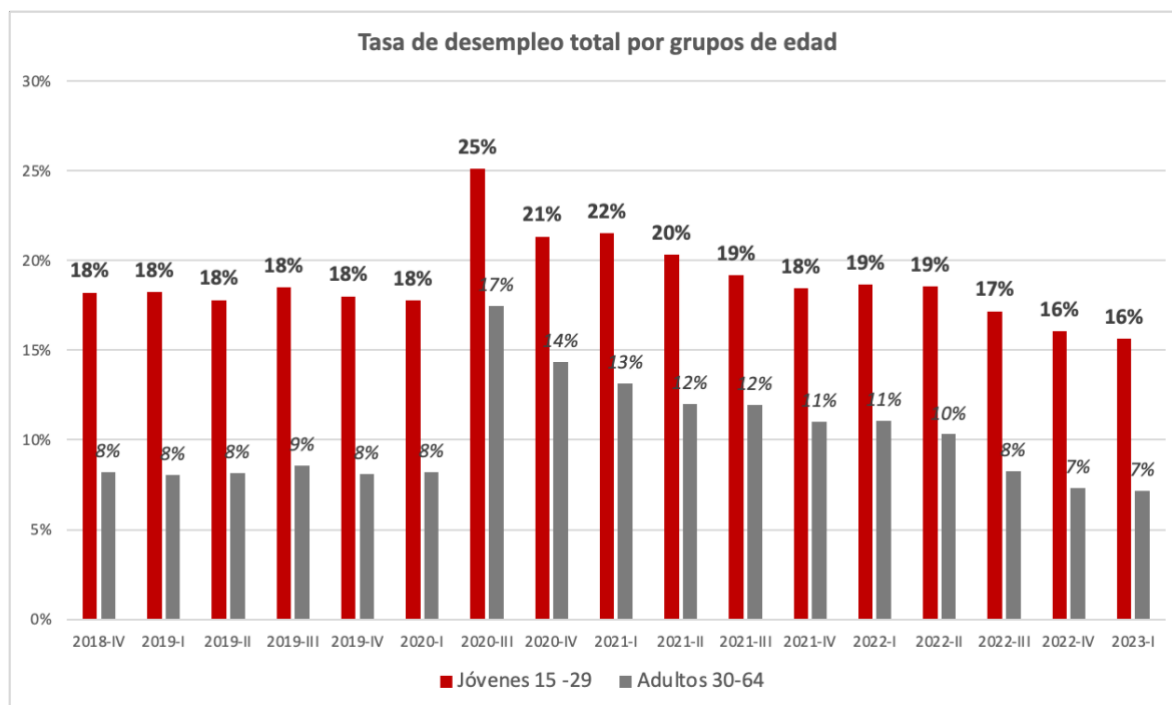
Evidencia 16. Las personas jóvenes tienen mayor desempleo

Las personas jóvenes (15-29 años) son sólo el 27% de la población ocupada, pero representan el 52% de las personas desocupadas y el 48% del desempleo total, considerando también el desempleo oculto (personas disponibles sin impedimento para trabajar, pero que ya no buscaron empleo en la semana previa).

Esta situación ha sido así desde hace años, a fines de 2018, jóvenes (15-29) eran el 30% de la población ocupada y representaban el 54% de las personas desocupadas y el 52% del desempleo total, considerando el desempleo oculto.

La tasa de desempleo de jóvenes (15-29) es más del doble de la tasa para personas adultas (30-64 años) de manera casi constante desde fines de 2018 a inicios de 2023 (ver figura 16).

Figura 16. Tasa de desempleo total de personas jóvenes (15-29) y adultas (30-64)



Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno.** Indicador Desempleo total. Nota: Desempleo total es la suma de personas desocupadas más personas disponibles.

Evidencia 17. Jóvenes de contextos adversos tienen mayores barreras de empleabilidad por desventajas acumuladas, como el rezago educativo

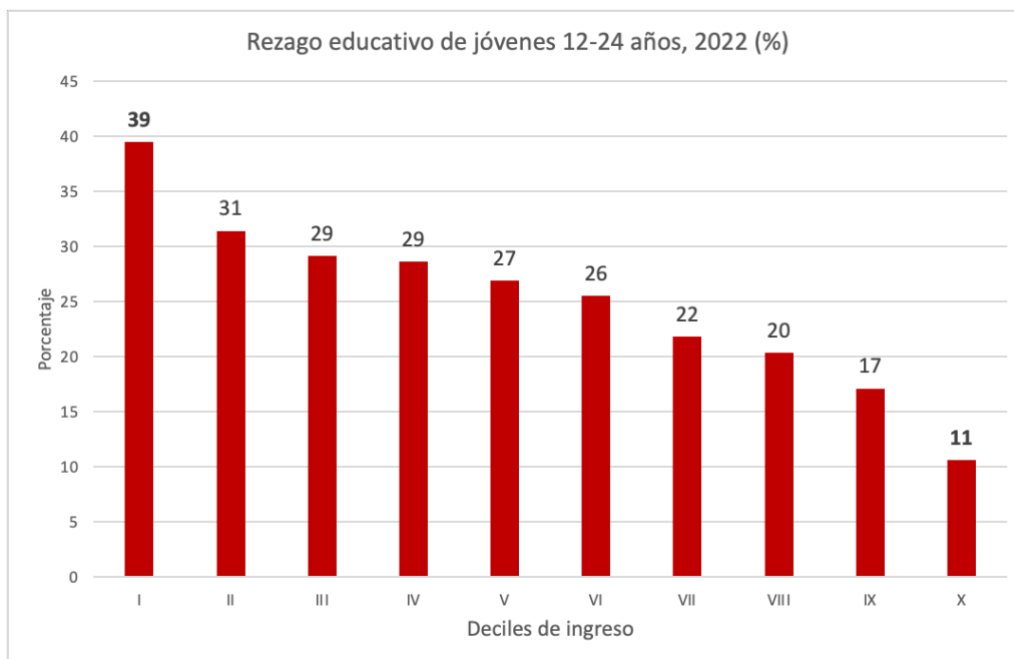
Adolescentes y jóvenes en edad escolar (12-24 años) de hogares en condición de pobreza y de menores ingresos tienen mayor rezago educativo y esa condición -junto con otras desventajas acumuladas por situaciones estructurales como la pobreza y la marginación- aumentan las barreras para conseguir trabajo.

La causa directa del rezago educativo es el abandono o deserción sin concluir el nivel de educación media superior (EMS), es decir, los bachilleratos. Esta situación está muy determinada por las condiciones socioeconómicas del hogar.

Los jóvenes en edad escolar (12-24 años) de los hogares de menor ingreso tienen casi 4 veces mayor rezago educativo que los de mayor ingreso (39% vs 11%).

Más de la mitad de los jóvenes en edad escolar (12-24) con rezago educativo pertenecen a los 4 primeros deciles de ingreso. Son casi 3 millones 800 mil jóvenes sobre un total de 7 millones 300 mil (ver figura 17.A).

Figura 17.A Rezago educativo de jóvenes en edad escolar (12-24) por nivel de ingreso



Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL. Base de datos de la medición de la pobreza 2022. Los deciles corresponden a deciles de hogares conforme al ingreso corriente

El rezago educativo es precursor y está muy relacionado con otras desventajas que adolescentes y jóvenes acumulan durante su corto ciclo de vida. Adolescentes y jóvenes de hogares de menores ingresos tienen mayores niveles de desnutrición crónica durante la primera infancia, lo que afecta el desarrollo de las capacidades del cerebro; asisten a escuelas con bajo desempeño educativo, y tienen mayor rezago educativo y deserción escolar.

Además, en algunos casos, viven situaciones aún más graves que generan desventajas mayúsculas como el embarazo adolescente; el abuso en alcohol y otras sustancias; la convivencia cotidiana con ambientes de violencia doméstica, callejera y criminal.

Las personas jóvenes en rezago educativo y que ya no asisten a la escuela, tienen mucha mayor probabilidad de estar también excluidas del trabajo. Estas situaciones que en su mayor parte son ajenas a su voluntad y son producto de contextos estructurales les imponen además estigmas y etiquetas discriminatorias. Por ejemplo, el calificativo de “ninis” que con frecuencia se asocia con “sicarios” y “potenciales criminales”. Esta “asociación” de etiquetas y prejuicios producen efectos aún más discriminatorios, que añaden una barrera más a su empleabilidad.³⁶

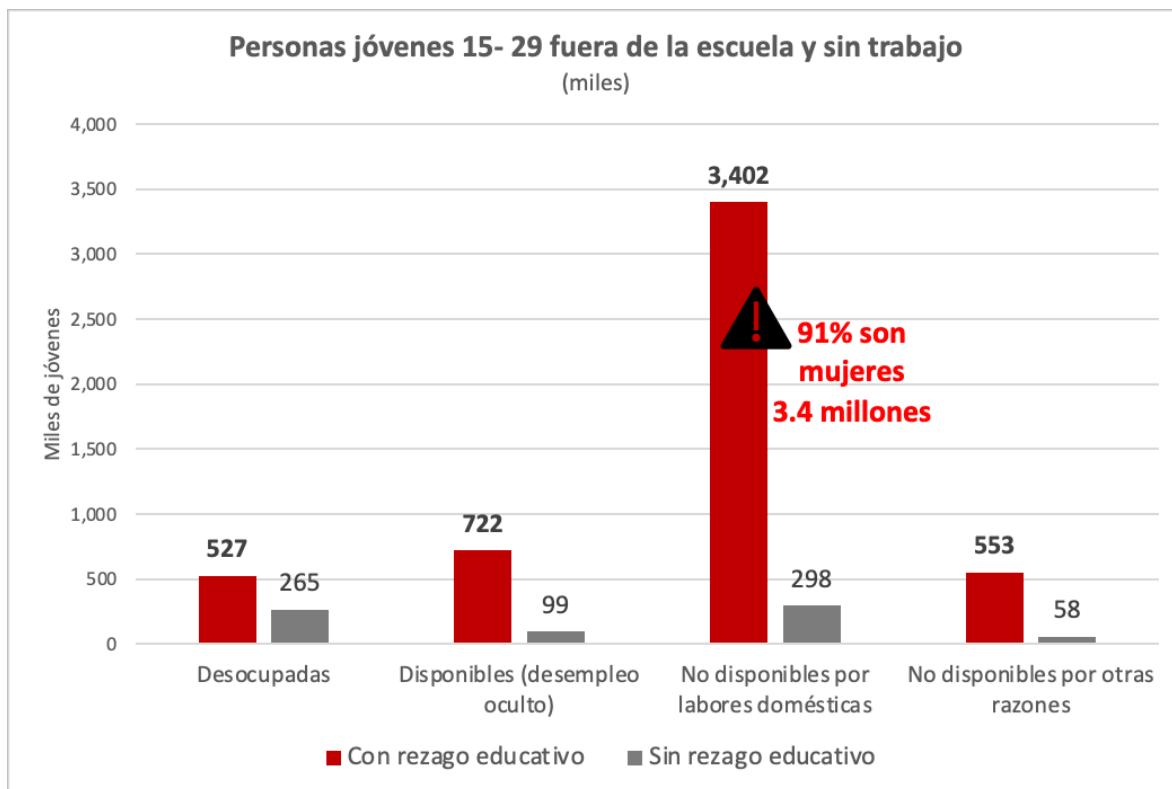
El color de la piel, la vestimenta, la escuela de procedencia, el barrio o colonia donde viven, los tatuajes, la forma de hablar y todas las expresiones de la diversidad, así como de los contextos adversos, que son ajenos a su voluntad, constituyen barreras que les excluyen del sistema laboral. Por eso es muy relevante enfrentar de raíz las condiciones estructurales de exclusión de millones de jóvenes, como lo propone la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno.

La desocupación, el desempleo oculto y la exclusión por razón de género por realizar labores domésticas de cuidado, afectan en mucha mayor medida a jóvenes con rezago educativo. El 88% de las personas jóvenes fuera de la escuela y sin trabajo están en rezago educativo (ver figura 17.B).

Queda claro que no es lo mismo estar “fuera de la escuela y sin trabajo” con estudios universitarios (sin rezago educativo), que la misma situación con educación trunca (con rezago educativo) (ver figura 17.B).

³⁶ Ver los análisis y pronunciamientos de la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno. Por ejemplo: “Basta de etiquetas. Somos jóvenes oportunidad” del 12 de agosto de 2022, disponible en <https://www.jovenescontrabajodigno.mx/post/basta-de-etiquetas-somos-jovenes-oportunidad> “17.2 millones de jóvenes oportunidad para México” del 12 de agosto de 2023, disponible en <https://www.jovenescontrabajodigno.mx/post/com-2305>

Figura 17.B Jóvenes fuera de la escuela y sin trabajo por condición de rezago educativo – Con y sin rezago educativo (cantidad en miles).



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. **ENOE 2022 – IV**. Notas: Solo incluye jóvenes que ya no asisten a la escuela. Con rezago educativo equivale a 12 años de escolaridad o menos; sin rezago con 13 o más años de escolaridad

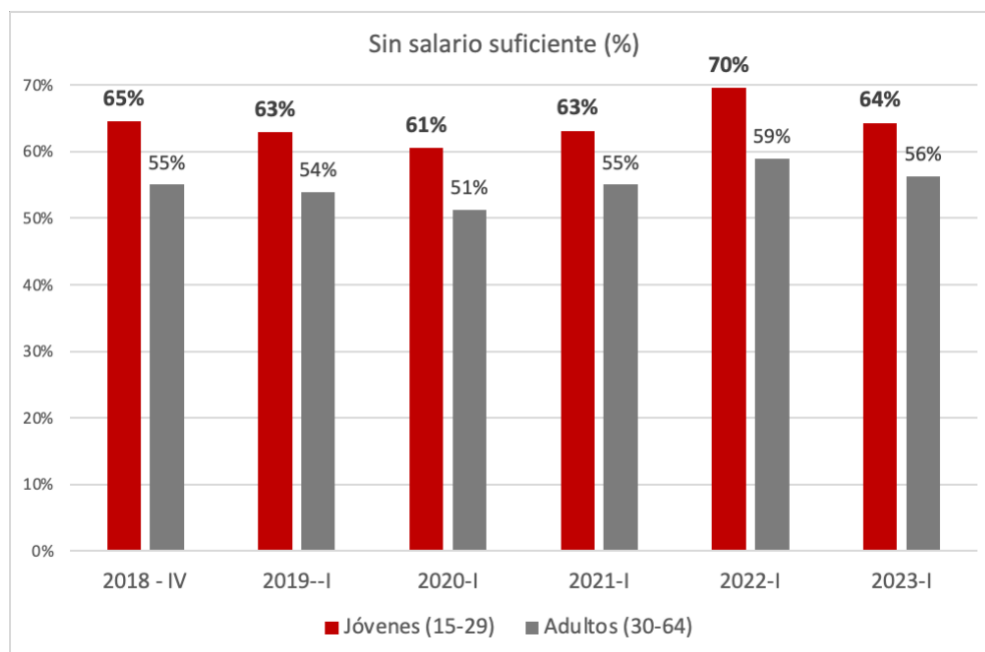
Evidencia 18. Las personas jóvenes que trabajan tienen mayor precariedad laboral, 2/3 tienen trabajos sin ingreso suficiente y sin acceso a servicios de salud y seguro social

Además de las barreras para conseguir trabajo que producen exclusión, las personas jóvenes también tienen mayores condiciones de precariedad cuando logran trabajar.

En comparación con las personas adultas, mayores de 30 y hasta 64 años de edad, tienen mayor tasa de trabajos sin salario suficiente y sin acceso a seguro social. Entre 8 y 11 puntos porcentuales de diferencia, en la serie de 2018 a 2023 (ver figura 18.A).

A fines de 2018, 15.5 millones de jóvenes tenían trabajo y casi 10 millones (9.992) carecían de salario suficiente para adquirir dos canastas básicas y superar el umbral de pobreza. Eran el 65% del total. En 2023, sólo hay 400 mil jóvenes más con trabajo: 15.9 millones. Y 10.2 millones carecen de ingreso suficiente, son el 64% del total. No hay cambio.

Figura 18.A Personas ocupadas sin salario suficiente, por grupos de edad, 2018-2023 (%)

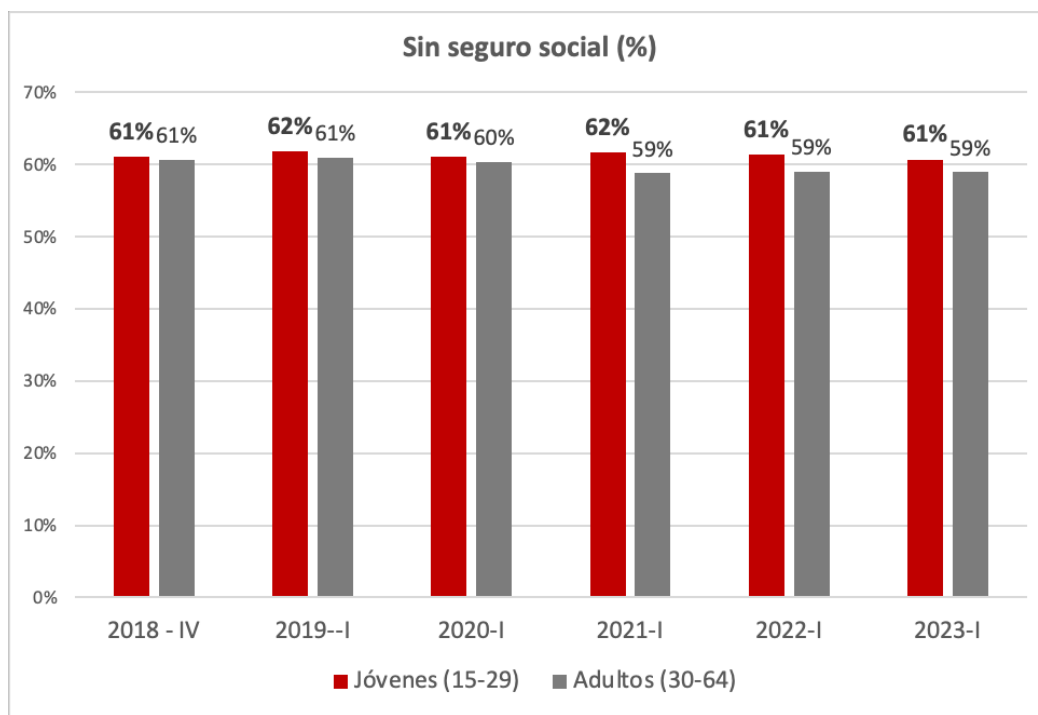


Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno.** Indicador 3.D Sin salario suficiente. Jóvenes y no jóvenes. Nota: Sin salario suficiente equivale a un monto menor al costo de 2 canastas básicas. El porcentaje en este gráfico considera a toda la población ocupada. El Observatorio de Trabajo Digno presenta el porcentaje únicamente para quienes reportan datos de ingreso, no considera los casos “NE – no especificado”.

La carencia de acceso a servicios de salud y seguro social a través del trabajo afecta casi de manera igual a jóvenes y personas adultas (30-64), con una muy ligera mejoría en años recientes a favor de personas adultas (ver figura 18.B)

Había 9.4 millones de jóvenes sin acceso a salud y seguro social a fines de 2018 y actualmente hay 9.6 millones, a inicio de 2023. Tampoco en esta condición de precariedad hay cambio sustancial. En toda la serie de 2018 a 2023, son entre el 61 y el 62% del total de personas jóvenes con trabajo.

Figura 18.B Sin seguro social, por grupo de edad, 2018-2023 (%).



Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno.** Indicador 4.D Sin seguro social. Jóvenes y no jóvenes.

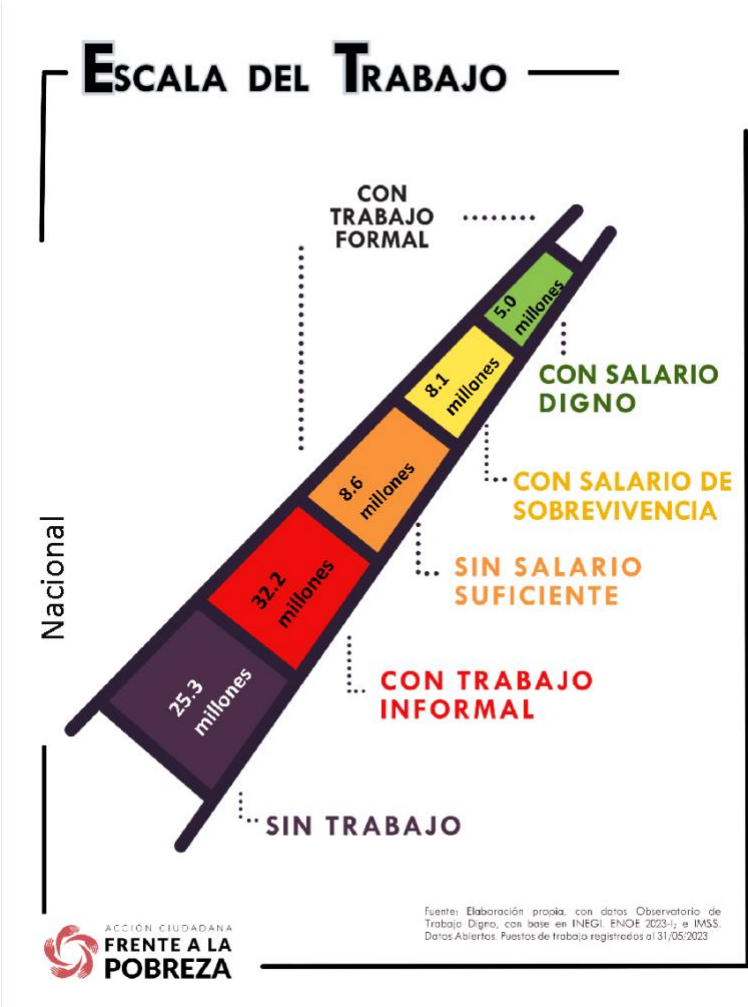
En general, el sistema laboral está mal para la mayoría de las personas, pero es un poco más malo para los jóvenes.

Evidencia 19 y conclusión: Las raíces de la pobreza están en el sistema laboral. Escala de Trabajo Digno

Los bajos salarios, los trabajos sin acceso a salud y seguridad social y la exclusión, sobre todo de mujeres y jóvenes, son la causa determinante y mayoritaria de la pobreza en México. Son causa de sus altos niveles y de su permanencia. Ir a la raíz de la pobreza requiere transformar el sistema laboral.


Concluimos esta sección con la Escala del Trabajo Digno, que muestra una realidad muy similar y casi como “espejo” a la Escala de Bienestar. La Escala de Trabajo Digno muestra la causa y la Escala de Bienestar presenta el efecto o las consecuencias de la exclusión y la precariedad laborales (ver figuras 19.A y 19.B).

Figura 19.A Escala de Trabajo Digno – Nacional



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, con datos INEGI. ENOE 2023 I e IMSS. Puestos de trabajo registrados al 31/05/2023

Figura 19.B Tabla de datos de la Escala de Trabajo – Nacional


**ACCIÓN CIUDADANA
FRENTE A LA
POBREZA**
ESCALA DE TRABAJO DIGNO
 Nacional

	CONDICIÓN LABORAL	VARIABLE	VALOR (cantidad)	TASA
SIN TRABAJO	EXCLUSIÓN DE GÉNERO Personas que no pueden buscar trabajo porque realizan labores de cuidado en el hogar sin remuneración MÁS DEL 90% SON MUJERES	Población No Económicamente Activa (PNEA) – No disponibles – Labores domésticas	18.3 millones	22% de la población potencialmente productiva
	DESEMPLEO OCULTO Personas que necesitan trabajo pero no lo buscaron recientemente (desalentadas)	Población No Económicamente Activa (PNEA) – Disponibles	5.4 millones	8% de la PEA + población disponible
	DESOCUPACIÓN Personas que necesitan trabajo y lo buscaron recientemente	Población Económicamente Activa (PEA) – Desocupada	1.6 millones	3% de la PEA
	TOTAL SIN TRABAJO		25.3 millones	
CON TRABAJO PRECARIO	CON TRABAJOS INFORMALES Personas que trabajan sin protección social y sin derechos laborales	Población ocupada en trabajos informales	32.2 millones	55% de la población ocupada
	CON TRABAJOS FORMALS SIN SALARIO SUFICIENTE Personas con empleo formal sin salario suficiente para superar el umbral de pobreza.	Puestos de trabajo registrados en el IMSS con salario inferior al costo de dos canastas básicas (\$8600)	8.6 millones	39% de los puestos de trabajo del IMSS
	CON TRABAJOS FORMALS Y SALARIOS DE SOBREVIVENCIA Personas con empleo formal que superan el umbral de pobreza pero no logran ingreso digno.	Puestos de trabajo registrados en el IMSS con salario mayor a 2 CB y menor a 20 mil pesos al mes	8.1 millones	37% de los puestos de trabajo del IMSS
CON TRABAJO DIGNO	CON TRABAJOS FORMALS Y SALARIOS DIGNOS Personas con empleo formal y salario digno.	Puestos de trabajo registrados en el IMSS con salarios entre 20 mil y 40 mil pesos al mes	3.4 millones	15% de los puestos de trabajo del IMSS
	CON TRABAJOS FORMALS Y SALARIOS ALTOS Personas con empleo formal y salario alto.	Puestos de trabajo registrados en el IMSS con salarios mayores a 40 mil pesos	1.7 millones	8% de los puestos de trabajo del IMSS

Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, con datos INEGI. ENOE 2023 I e IMSS. Puestos de trabajo registrados al 31/05/2023

Los datos de la Escala de Trabajo Digno para cada una de las 32 entidades federativas del país se pueden consultar en frentealapobreza.mx/escala

Capítulo III. Situación coyuntural y decisiones recientes

Contenido

Introducción: Repaso por algunas decisiones del actual gobierno, que producen cambios positivos o que afectan negativamente las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad

Evidencia 20: La recuperación del salario mínimo ha sido insuficiente: al salario mínimo general le faltan 2,400 pesos al mes

Evidencia 21: Los salarios de trabajos formales mejoran, pero aún 8 de cada 10 personas carecen de ingreso digno

Evidencia 22: Pese a la reforma laboral y el TMEC, la carencia de contratación estable y de organización sindical permanecen sin cambio

Evidencia 23: El programa Jóvenes Construyendo el Futuro no muestra resultados de más jóvenes con trabajo

Evidencia 24: Los programas de transferencias monetarias no son universales y excluyen al 61% de los hogares de menor ingreso

Introducción al cap. III

La realidad estructural del sistema laboral que produce pobreza ha tenido algunas modificaciones en los últimos años, aunque todavía no se revierten ni se transforman de raíz las causas que producen pobreza desde el trabajo.

Los principales cambios han sido:

- Recuperación del valor del salario mínimo, con mayor alcance en la zona fronteriza y que aún está rezagado en el resto del país.
- Aprobación de la reforma laboral por parte del poder Legislativo para cumplir con las exigencias del TMEC. Se crea un nuevo sistema de justicia laboral y se establece la obligación de legitimación de contratos colectivos y la elección democrática de dirigencias sindicales. Estos cambios aún no muestran efectos en los datos estadísticos macro.³⁷
- La prohibición más estricta de la subcontratación abusiva u *outsourcing*, basada en sustituir al patrón real con otra razón social. Esa razón social que actúa como patrón sustituto tiene como único fin la administración de la nómina y el personal. Esta simulación evade el reparto de utilidades (PTU) y en ocasiones se combina con la suscripción de contratos temporales para puestos de trabajo permanentes, e incluso con la evasión total o parcial de los pagos a la seguridad social.

Estas medidas de la actual administración han tenido efectos positivos que aparecen en las ligeras mejoras en los indicadores ya presentados.

Por otra parte, hay decisiones que han agravado aún más las condiciones estructurales que están en la raíz de la pobreza creada desde el sistema laboral. Entre otras:

- La debacle de la atención en salud por el fracaso del INSABI para recentralizar los servicios de salud de los estados, que se refleja en múltiples indicadores de atención en salud, incremento del gasto de bolsillo, deterioro de la vacunación, desabasto de medicamentos y recetas no surtidas, así como en el incremento de la carencia por acceso a servicios de salud, reflejada en la reciente medición de la pobreza de Coneval.³⁸
- La eliminación de los programas “estancias infantiles” y “escuelas de tiempo completo” que contribuían a facilitar la inclusión laboral de las mujeres.

³⁷ Ver evidencia 22 más adelante.

³⁸ Para una revisión con más amplitud del deterioro del sistema de salud y como afecta a los hogares en pobreza y de menores ingresos, referimos a nuestro reciente reporte “El enfermo está más grave. El deterioro del sistema de salud en México 2018 – 2023, disponible en <https://frentealapobreza.mx/deterioro-del-sistema-de-salud-en-mexico/>

- La falta de aprobación de la reforma constitucional en el Senado para crear el sistema nacional de cuidados y la negación por parte del gobierno a asignar presupuesto para ampliar la infraestructura de cuidados, en particular de estancias infantiles.
- La eliminación del programa Prospera (antes Progresas – Oportunidades) que tenía una mayor capacidad redistributiva y de cobertura de los hogares de menor ingreso. Así como el abandono de su diseño que permitía promover la permanencia educativa y reducir la deserción, mediante el monitoreo permanente del avance educativo de cada estudiante de los hogares más pobres.
- Los sesgos de distribución de los programas de transferencias monetarias que han multiplicado su presupuesto en más del doble, pero que excluyen al 60% de los hogares de menores ingresos (deciles I a IV) y concentran el incremento presupuestal en hogares de mayores ingresos, además de los indicios sólidos sobre el uso político electoral de la estructura territorial que las administra y de lucrarse políticamente con la necesidad de las personas que reciben las transferencias.

También hay otras decisiones y acciones que no han abordado las causas estructurales o que han resultado aún poco efectivas:

- El retraso en la recuperación del salario mínimo general para que sea suficiente para adquirir 2 canastas básicas, como umbral mínimo para que quien trabaje pueda mantenerse por encima de la línea de pobreza junto con una persona más. Y la aprobación a partir de 2021 de ajustes a los salarios mínimos basados en porcentajes iguales, lo que ha abierto la diferencia entre el salario mínimo en la frontera y el salario mínimo general, del resto del país.³⁹
- Las becas Benito Juárez tienen altas tasas de exclusión de los hogares de menores ingresos pese a su pretensión discursiva de tener cobertura “universal” lo cual no se confirma en la práctica. Además de que las becas que se supone sustituyen el programa Prospera no han revertido la deserción y el abandono escolar, en la fase final del nivel secundaria y especialmente en el nivel de educación media superior (EMS).
- La pérdida de aprendizajes durante la fase de cierre de las escuelas por la pandemia y el incremento del abandono de estudiantes que ya no regresaron cuando las escuelas reabrieron, y que configura una mayor emergencia del ya de por sí deteriorado sistema educativo en su calidad y resultados, pero que no tuvo respuesta alguna por parte de las autoridades educativas, con efectos de largo plazo concentrados en las zonas de mayor rezago social y los hogares de menores ingresos.

³⁹ Ver evidencia 20, más adelante.

- Las transferencias monetarias del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que carecen de impacto para mejorar el acceso al trabajo para jóvenes, aunque aducen tener impactos de mayor empleabilidad.⁴⁰

Este reporte no pretende un análisis exhaustivo y pormenorizado de las políticas, decisiones y acciones del presente gobierno, pues se enfoca específicamente en las raíces estructurales de la pobreza creadas desde el sistema laboral. Este recuento es un esbozo que requiere mayor análisis y mediciones que requieren plazos más amplios. Incluso falta información y datos que hoy no están disponibles y que en algunos casos contravienen la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública gubernamental.

Con esa aclaración, presentamos tres evidencias más, que son complementarias y que abonan a la conclusión sobre la permanencia sin cambios sustanciales de las causas estructurales de la pobreza, en el sistema laboral.

⁴⁰ Ver evidencia 22 más adelante

Evidencia 20. La recuperación del salario mínimo ha sido insuficiente: al salario mínimo general le faltan 2,400 pesos al mes

El salario mínimo ha recuperado valor. El ajuste gradual a partir de 2017 ha sido positivo y pese a los temores basados en mitos y dogmas sin sustento, no ha tenido repercusiones negativas ni en el empleo, en la formalidad, ni mucho menos en la inflación.

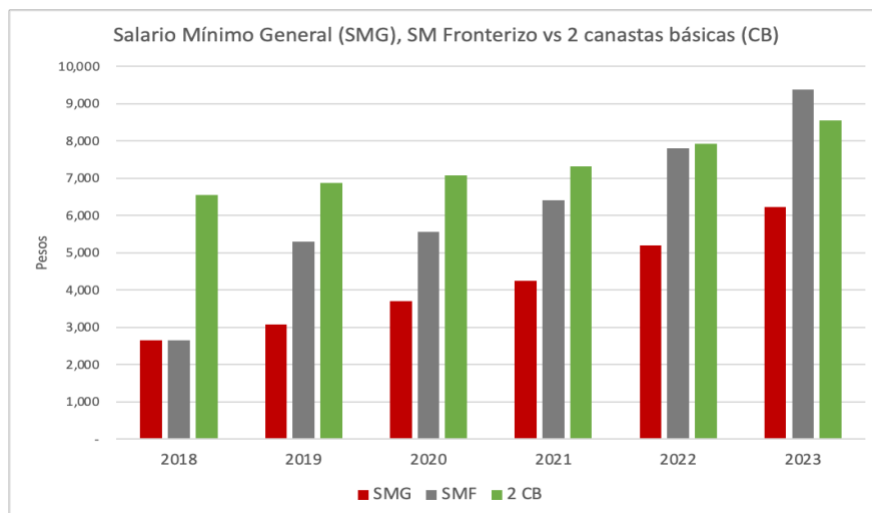
El salario mínimo general (SMG) se ha incrementado en más de 70% en términos reales, pero aún no es suficiente para cubrir el monto del ingreso familiar mínimo, equivalente a dos canastas básicas.

Al salario mínimo general (SMG) le faltan 2,400 pesos al mes para cubrir el costo de 2 canastas básicas (2 CB), esto equivale a un déficit de 80 pesos del salario mínimo diario en 2023 (\$207.44 real vs \$285.06 necesario para 2 CB en enero de 2023).

En cambio, el salario mínimo fronterizo (SMF), que aplica sólo en la frontera norte, ya rebasó ese monto en 2023 y ya estaba muy cerca desde 2022 (ver figura 20).

Es incomprensible que desde 2021 se aplique un porcentaje parejo y único de ajuste a los salarios mínimos, cuando el salario mínimo general aún se encuentra rezagado respecto al monto suficiente para superar el umbral de pobreza (2 CB).

Figura 20. Comparación del salario mínimo general (SMG), salario mínimo fronterizo (SMF) vs el costo de dos canastas básicas 2018 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos CONASAMI, para SMG y SMF y Coneval, para costo de canasta básica. Nota: El costo corresponde al costo de la canasta básica urbana al mes de enero del año correspondiente, multiplicado por dos.

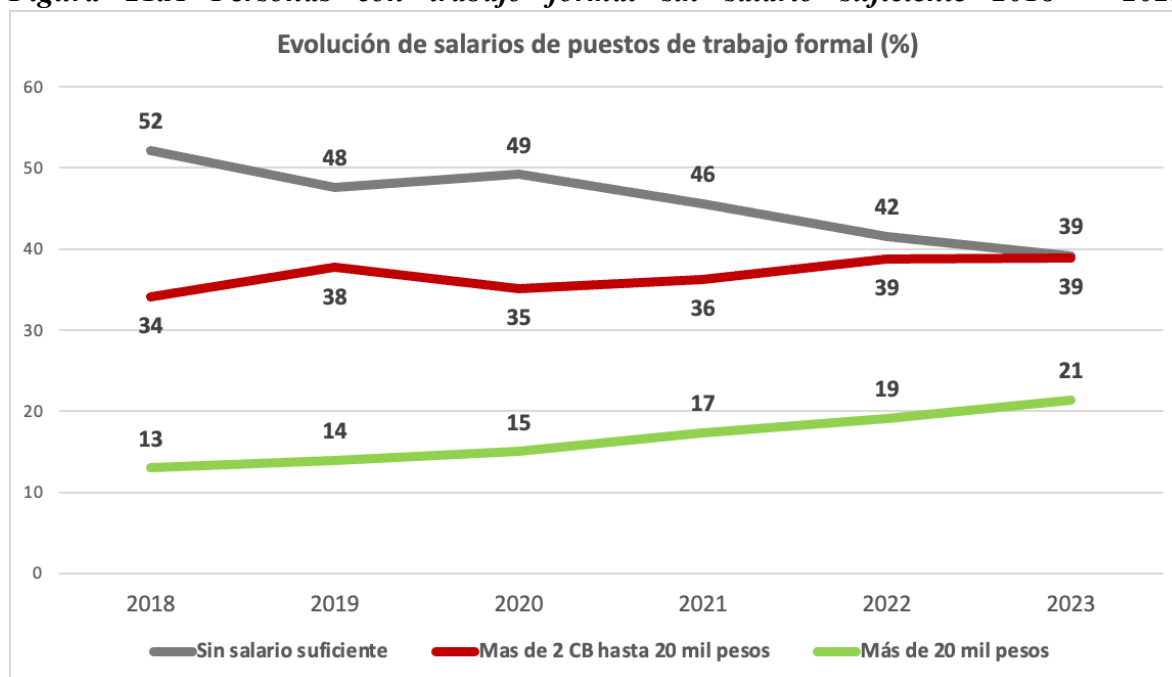
Evidencia 21. Los salarios de trabajos formales mejoran, pero aún 8 de cada 10 personas carecen de ingreso digno

La evolución salarial de los puestos de trabajo formales en el sector privado registrados en el IMSS muestra una evolución positiva, aunque todavía es insuficiente.

En enero de 2018, poco más de la mitad de los puestos de trabajo carecían de salario suficiente para adquirir dos canastas básicas. En enero de 2023, eran el 39% de los puestos. Es una mejora clara, sin dejar de subrayar que siguen siendo aún muchas personas: 8.4 millones de personas, casi 4 de cada 10 personas con trabajo formal en la IP, registradas en el IMSS (ver figura 21.A).

También ha aumentado la cantidad y proporción de personas con ingreso digno, superior a 20 mil pesos al mes, de 13% a 21%. Son 4 millones 600 mil personas. En contraste, casi 8 de cada 10 tienen un ingreso menor.

Figura 21.A Personas con trabajo formal sin salario suficiente 2018 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos IMSS. Datos abiertos. Puestos de trabajo registrados por nivel salarial. Notas: Los datos corresponden al 31 de enero de cada año. Sin salario suficiente usa el umbral del costo de 2 canastas básicas del mes previo (diciembre del año anterior).

El incremento en la masa salarial entre 2018 y 2023 se puede constatar por la evolución del promedio y la mediana de los salarios de puestos de trabajo formal registrados en el IMSS.

Incluimos el promedio, pues es la medida usada en los comunicados de prensa del IMSS, por lo mismo, es la más usada frecuentemente, se incluye sólo como referencia.

Subrayamos que para una ponderación general de los salarios es más conveniente mirar al punto medio, es decir la mediana, que muestra el punto que divide a la mitad de los puestos

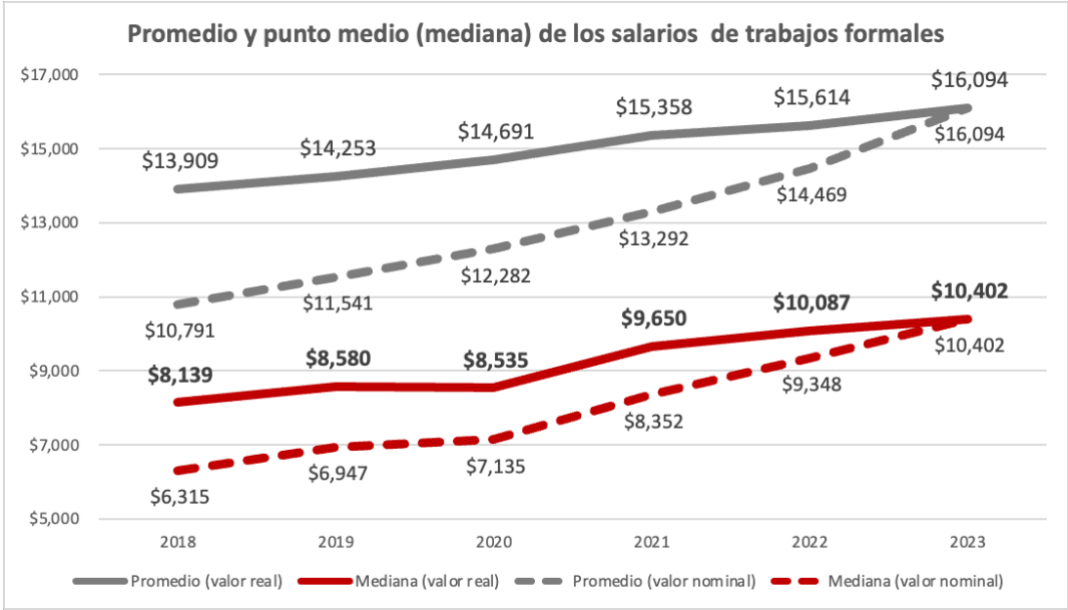
de trabajo: la mitad gana menos que esa cantidad y la otra mitad gana más que esa cantidad. El promedio es mayor por efecto de los salarios más altos, pero puede distorsionar la percepción y el análisis.

A valores constantes, el promedio de los salarios de trabajos formales registrados en el IMSS se incrementó 16%. Sube de 13,909 pesos al mes (en valor real, en valor nominal era 10,791 pesos) en enero de 2018, a 16,904 pesos al mes en enero de 2023.

La mediana de los salarios aumentó aún más: 28% en el mismo periodo. Al pasar de 8,139 pesos al mes (en valor real, el valor nominal era 6,315 pesos), en enero de 2018 a 10,402 pesos al mes en enero de 2023.

La mejora es significativa, sin dejar de subrayar que todavía en 2023, la mitad de las personas con trabajo formal gana 10,402 pesos al mes o menos.

Figura 21.B Promedio y mediana de los salarios de los trabajos formales de 2018 a 2023 (valor real y valor nominal).



Fuente: Elaboración propia con datos IMSS. Datos abiertos. **Puestos de trabajo registrados por nivel salarial.**
 Notas: Los datos corresponden al 31 de enero de cada año. El valor real se estimó con base en pesos constantes de enero de 2023 aplicando el factor de inflación de la calculadora del INEGI al mes de enero de cada año.

En 5 años, los salarios han aumentado poco más de 2 mil pesos al mes, tanto en promedio como en la mediana (punto medio), en valor real a pesos de enero de 2023.

La figura 21.B permite apreciar la diferencia entre el promedio y el punto medio o mediana. Son casi 5,700 pesos por mes, de diferencia en enero de 2023.

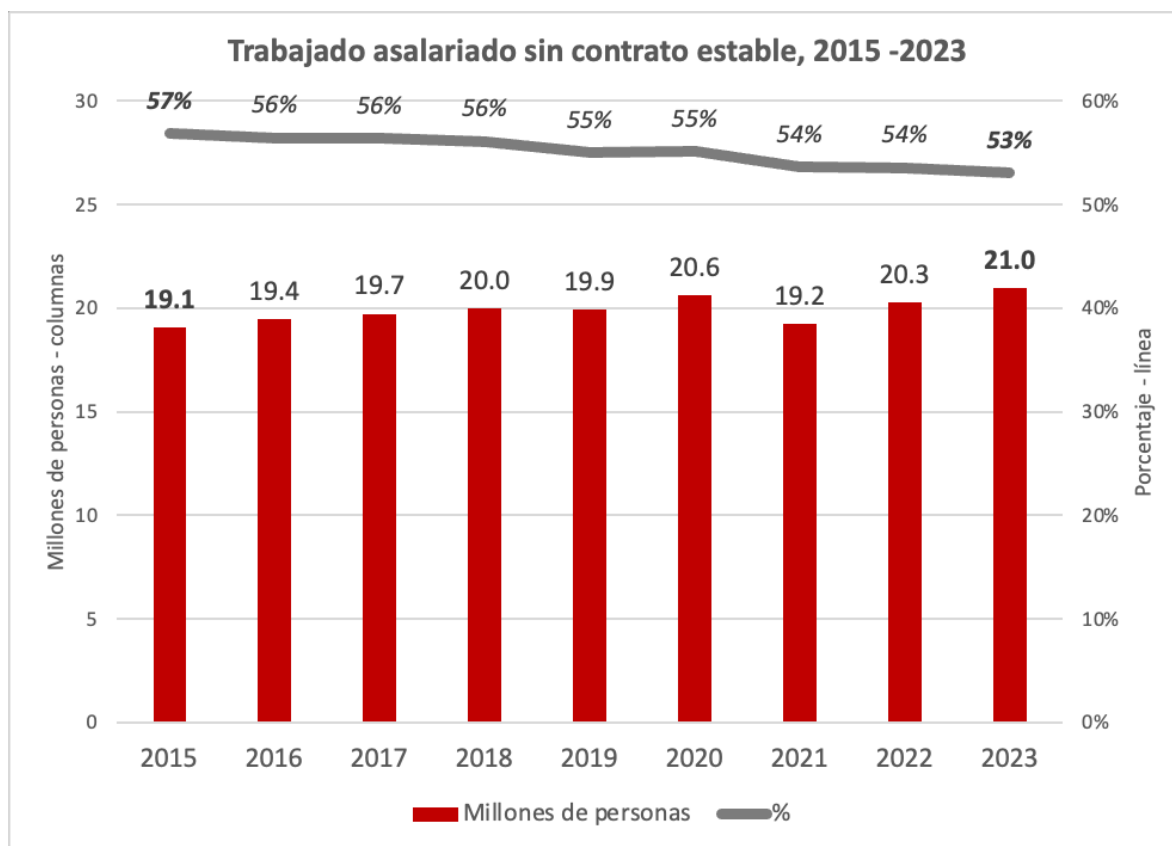
La figura 21.A nos recuerda que por debajo de la mediana (punto medio), todavía el 39% de las personas ganan menos de 8,600 al mes, equivalente redondeado del costo de dos canastas básicas.

Evidencia 22: Pese a la reforma laboral y el TMEC, las carencias de contrato estable y organización sindical permanecen sin cambio

Desde que hay datos comparables, más de la mitad de las personas con trabajo subordinado y asalariado carecen de contrato estable.

En 2015, 19 millones 72 mil personas asalariadas trabajaban sin contrato estable, 57% del total. En 2023, son ya 20 millones 964 mil personas, 53% del total. El efecto de la “legitimación de contratos” aún no muestra cambios sustantivos (ver figura 22.A).

Figura 22.A: Personas con trabajo asalariado sin contrato estable



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos 2015 – 2023 – I.* Nota: Sin contrato estable es la suma de sin contrato escrito más contrato temporal.

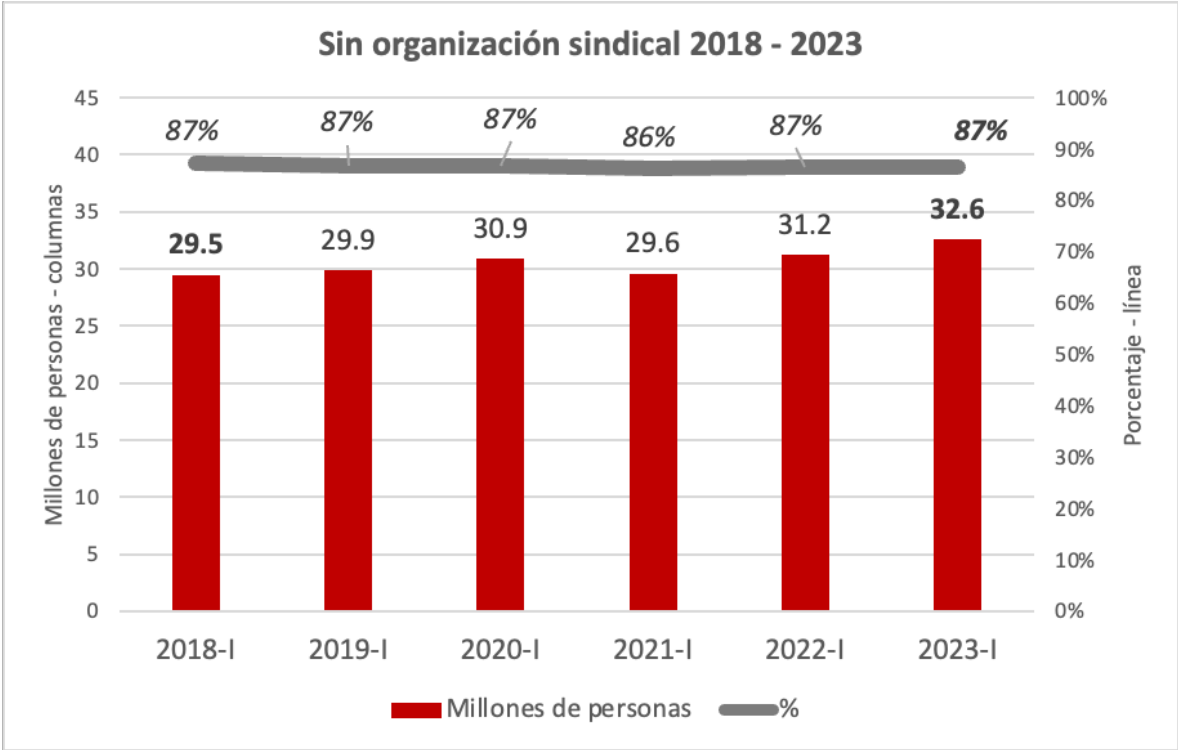
El sindicalismo en México no ha funcionado para mejorar las condiciones laborales. Durante el siglo XX estuvo mayoritariamente subordinado políticamente al gobierno y su partido. Posteriormente ha sido debilitado, quedando concentrado mayoritariamente en el sector estatal y paraestatal, o peor aún, administrado mediante contratos de protección contratados directamente por la patronal.

Muchas personas desconocen si pertenecen a una organización sindical, pues la práctica generalizada era evitar la sindicalización o “contratar” un despacho que fungiera como “sindicato” con un contrato de protección.

INEGI presenta datos sobre afiliación sindical en el cuestionario ampliado aplicado el trimestre I de cada periodo. El Observatorio de Trabajo Digno da seguimiento a este indicador.

De 2018 a 2023, la tendencia se mantiene totalmente estable, oscilando entre 86 y 87% de las personas con trabajo asalariado. Eran 29 millones 490 mil personas en 2018 y para 2023, son 32 millones 627 mil, que carecen de organización sindical (ver figura 22.B).

Figura 22.B. Personas asalariadas sin organización sindical 2018 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. **Observatorio de Trabajo Digno.** Indicador 9. Sin organización sindical. Con datos fuente de INEGI. ENOE primer trimestre del año correspondiente.

En el campo de la contratación estable -ya no digamos colectiva- y de la organización sindical para la negociación colectiva de condiciones laborales aún no se perciben diferencias sustanciales derivadas de la reforma laboral de 2018-2019.

Evidencia 23. El programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) no muestra resultados de más jóvenes con trabajo

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro entrega transferencias monetarias a jóvenes fuera de la escuela y sin trabajo que participen en un programa de formación en el trabajo. El programa entrega una transferencia de 6,310 pesos al mes, en 2023. En 2019 inició con un monto de 3,600 pesos al mes.

Según el diagnóstico oficial del programa, había 5.7 millones de jóvenes fuera de la escuela y sin trabajo que constituían la población potencial del programa.⁴¹

Según la información oficial, el programa ha apoyado a más de 2.7 millones de jóvenes de 2019 a la fecha, superando la meta inicial que eran 2.3 millones de jóvenes.

El presupuesto erogado de 2019 a 2023, supera los 91 mil millones de pesos, según informe presentado en la conferencia matutina el 1° de marzo de 2023.⁴²

El sitio oficial del programa JCF presume un dato muy reciente, que dice: “6 de cada 10 jóvenes que participan en el programa encuentran trabajo”, citando un estudio con datos de la ENIGH 2022 (ver figura 23 A).

Figura 23.A Imagen del sitio oficial de la STPS 11/10/2023



El dato refiere a un estudio donde se compara la situación laboral de jóvenes que reciben las transferencias del programa con jóvenes que no las reciben, con datos de la ENIGH.⁴³ Más allá de un análisis más a fondo de este estudio, los datos estadísticos de ocupación y empleo de INEGI y los datos de puestos de trabajo registrados en el IMSS presentan otra realidad muy diferente.

⁴¹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Diagnóstico Programa presupuestario S-280 Jóvenes Construyendo el Futuro. Agosto de 2021. Disponible en https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/publico/doc/DIAGNOSTICO_2021_PP_S-280_JCF.pdf pag. 9.

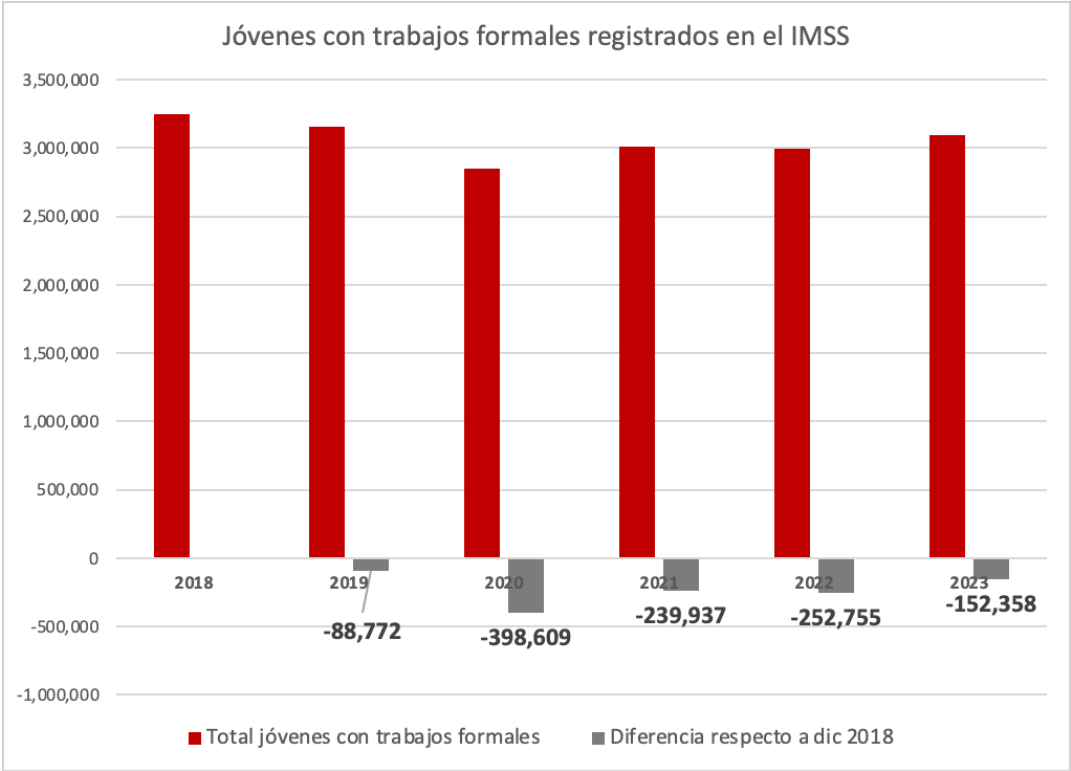
⁴² STPS. Boletín 012/2023. Disponible en <https://www.gob.mx/stps/prensa/presenta-jovenes-construyendo-el-futuro-avance-de-31-en-meta-de-aprendices-para-2023?idiom=es>

⁴³ STPS. Dirección Técnica de la CONASAMI. El efecto del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” usando datos de la ENIGH 2022, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/857719/El_efecto_del_programa_JCF_usando_datos_de_la_ENIGH_2022.pdf

Antes de iniciar el programa JCF, en diciembre de 2018, había 3 millones 249 mil jóvenes registrados en puestos de trabajo formal en el IMSS. Un año después, cuando el programa tuvo su mayor cobertura (casi 1 millón de jóvenes atendidos en 2019), había menos jóvenes en trabajos formales: 3 millones 160 mil, en diciembre de 2019.

El primer año de operación de JCF hubo una reducción de 88 mil jóvenes menos en trabajos formales, antes de la pandemia. El acumulado de 2019 a julio de 2023, muestra una reducción de 152 mil jóvenes menos en trabajos formales registrados en el IMSS (ver figura 23.B)

Figura 23.B. Jóvenes con trabajos formales registrados en el IMSS 2018 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos IMSS. Datos abiertos. Puestos de trabajo registrados. Grupo de edad 15-29. Los datos corresponden al 31 de diciembre de cada año, salvo 2023, que corresponden al 31 de julio.

En 2018 el grupo de edad de jóvenes de 15 a 29 años representaba 33% del total de los trabajos formales registrados en el IMSS, 5 años después esta proporción bajó al 30%.

En la ocupación en general, considerando trabajos formales e informales, trabajos asalariados y por cuenta propia, la ocupación de jóvenes se incrementó 3% entre fines de 2018, e inicios de 2023, después de 4 años de operación del programa. Son 457 mil más en 4 años. Este incremento refleja la tendencia de años previos cuando el programa no existía. De hecho, la ocupación de personas adultas, de 30 a 64 años, se incrementó 10% en el mismo periodo. 3.6 millones de personas más. La ocupación de jóvenes creció menos que la ocupación de adultos de 30 a 64 años de edad.

Si como dice el anuncio oficial, 6 de cada 10 jóvenes que participan en el programa encuentran trabajo y se reporta que 2.7 millones de jóvenes han participado, tendríamos que ver un efecto de alrededor de 1 millón 600 mil jóvenes trabajando.

El resultado en los datos oficiales del IMSS es inverso, hay menos jóvenes en trabajos formales. Y tampoco es mejor en la ocupación en general, no hay mucho más jóvenes que la tendencia natural de crecimiento de la ocupación de periodos anteriores, previos a la operación del programa JCF.

La discusión de si hay un proceso de sustitución u otras causas de explicación de estos datos contradictorios requiere un análisis más completo, que no corresponde a este reporte. Por lo pronto, el hecho es que hay menos jóvenes en trabajos formales desde que inició el programa JCF.⁴⁴

⁴⁴ Un estudio a fondo debe considerar también que jóvenes de 28 y 29 años de edad que participan en el programa podrían ya estar en la cohorte de adultos 30-64 para años posteriores, como 2022 o 2023. Tampoco se percibe un incremento significativo de ocupación en personas menores de 33 (jóvenes de 29 años en 2019, tienen 33 años en 2023).

Evidencia 24. Los programas de transferencias monetarias no son universales y excluyen al 61% de los hogares de menor ingreso

Los programas de transferencias monetarias son parte de los “programas prioritarios” y son insignia de la política social de esta administración. Los programas, especialmente el de pensiones para personas adultas mayores, se difunden ampliamente, se resalta el incremento presupuestal que han tenido estos 5 años y también su supuesto carácter universal.

En realidad no hay programas de cobertura universal, salvo las pensiones para personas adultas mayores, cuyo diseño y operación sí permiten que cualquier persona que llega a la edad reciba la transferencia del programa. Como resultado su cobertura es muy amplia y claramente “universal” (asumiendo que la universalidad perfecta es imposible).

El resto de los programas están focalizados, cubren sólo una parte de su población objetivo y su diseño no permite cobertura universal de la población potencial. Son programas “focalizados”, aunque no usen una focalización por hogar basada en cuestionarios socioeconómicos, sino otros métodos, sobre todo la focalización geográfica.

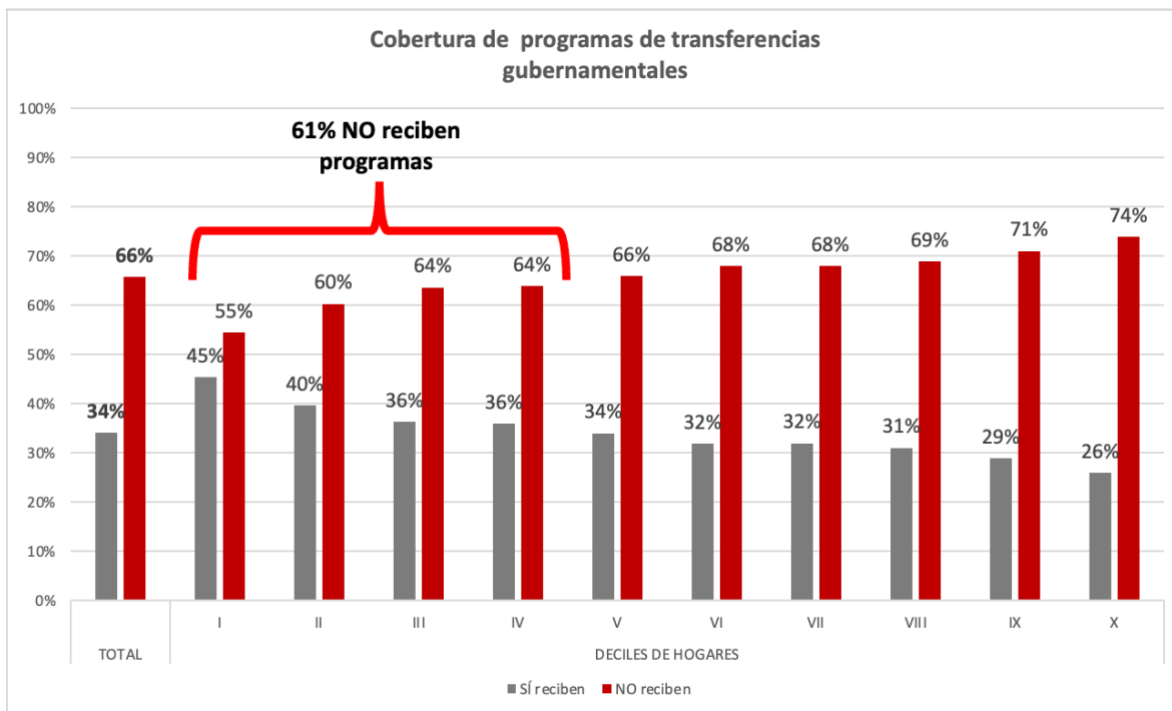
En la práctica, además, la selección de hogares beneficiarios para los programas -salvo la pensión de adultos mayores- presenta amplios espacios de discrecionalidad y potencial sesgo político. Desde el “censo del bienestar” y las acciones posteriores de registro de nuevos beneficiarios a cargo de una estructura derivada de la campaña electoral de la coalición ganadora ofrecen indicios suficientes al respecto.

Los datos de INEGI y las evaluaciones de Coneval confirman que hay una gran cantidad de hogares en pobreza y con bajos ingresos que están excluidos.

Nuestro análisis muestra que el 61% de los hogares de los primeros 4 deciles están excluidos (ver figura 24.A). Son 9 millones 107 mil hogares que no reciben transferencias en estos 4 deciles de menor ingreso.

La cobertura es ligeramente progresiva, pues hay una cobertura un poco mayor de hogares de menores ingresos que la de hogares de mayores ingresos, pero la diferencia es mínima.

Figura 24.A Hogares que reciben y que no reciben transferencias de programas gubernamentales, 2022

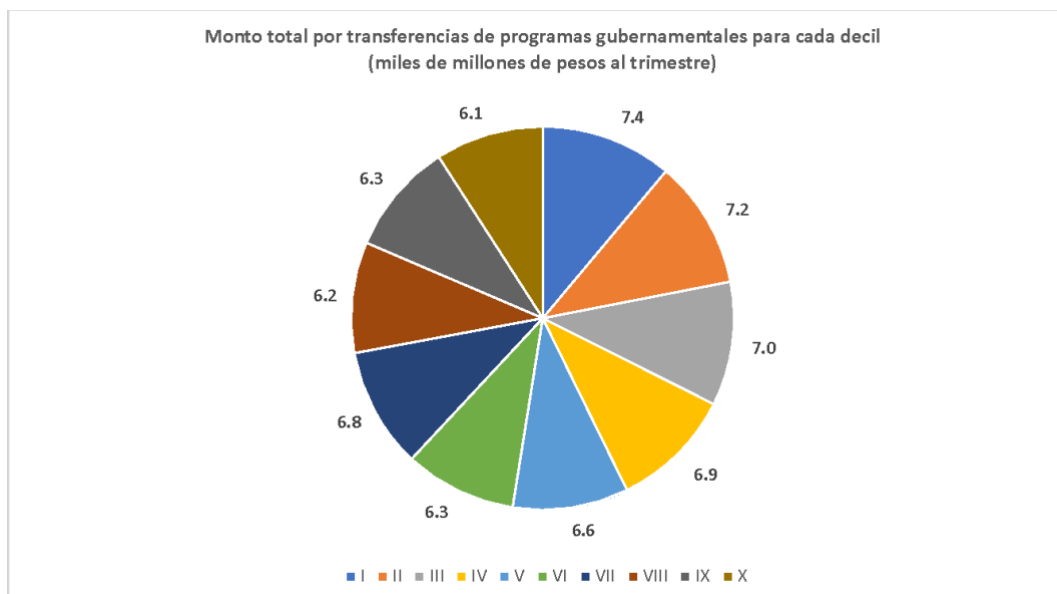


Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares – ENIGH, 2022**. Tabulados básicos. Tabulado 3.2 Hogares por la composición de sus principales fuentes de ingreso corriente trimestral. Variable: Beneficios de programas gubernamentales.

Lo esperado en un enfoque redistributivo, y más aún con un enfoque de inclusión y de equidad, sería una gran diferencia entre la cobertura de hogares de menores ingresos y los de mayores, incluso cercano a “cero” cobertura en el decil X (el de mayor ingreso).

En el monto total de transferencias de programas gubernamentales que recibe cada decil la diferencia es mínima. La distribución se ve “pareja” y no equitativa a favor de los hogares de menores ingresos (ver figura 24.B)

Figura 24.B Monto total de transferencias de programas gubernamentales por deciles de ingreso de los hogares



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares – ENIGH, 2022**. Tabulados básicos. Tabulado 3.2 Hogares por la composición de sus principales fuentes de ingreso corriente trimestral. Variable: Beneficios de programas gubernamentales.

Y de ahí se deriva que para los hogares que sí reciben transferencias, el monto es mayor para los hogares de mayor ingreso.

Los hogares de mayor ingreso reciben 623 más al mes que los hogares de menor ingreso por transferencias de programas gubernamentales (ver figura 24.C).

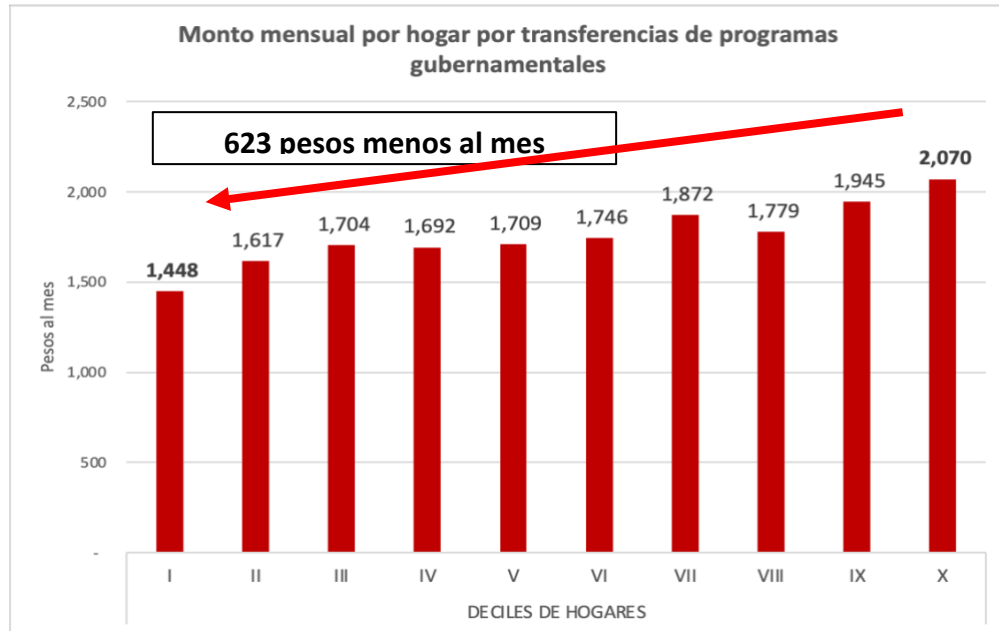
Los programas gubernamentales de transferencias monetarias en general no tienen cobertura universal, al contrario, excluyen al 66% del total de los hogares y al 61% de los hogares de menor ingreso, tienen muy bajo efecto redistributivo y el incremento de los recursos destinados a estos programas se ha canalizado en mayor proporción a hogares de mayores ingresos, como lo han explicado también otros estudios.⁴⁵

El efecto directo sobre la reducción de la pobreza también es mínimo, como lo analizamos en el pronunciamiento México sin pobreza y con derechos del mes de agosto.⁴⁶

⁴⁵ Los primeros y más completos análisis han sido realizados por el Dr. Máximo Jaramillo y el INDESIG, por ejemplo, en Nexos. “Corte de caja: La política social de la 4T” en <https://redaccion.nexos.com.mx/corte-de-caja-la-politica-social-de-la-4t/> y una ampliación para clarificar el debate, publicada en Animal Político “¿Son menos progresivos los programas sociales en México? ¿Cómo pueden mejorar?”, en <https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/el-ronroneo/son-menos-progresivos-programas-sociales-en-mexico>

⁴⁶ Láminas 50-54, disponible en <https://frentealapobreza.mx/presentacion-mexico-sin-pobreza-y-con-derechos/>

Figura 24.C Monto mensual de los hogares que sí reciben transferencias de programas gubernamentales



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares – ENIGH, 2022.** Tabulados básicos. Tabulado 3.2 Hogares por la composición de sus principales fuentes de ingreso corriente trimestral. Variable: Beneficios de programas gubernamentales.

Capítulo IV. Actuar desde la raíz: Propuestas por un México sin pobreza y con derechos

Contenido

Propuestas

Para cambiar de raíz las estructuras laborales que producen pobreza: Un nuevo acuerdo laboral

Para cambiar de raíz el modelo de seguridad social excluyente y que incentiva la informalidad: Un nuevo modelo de protección social universal, no condicionado al régimen laboral

Para superar la exclusión impuesta por género a las mujeres: creación del sistema de cuidados con infraestructura suficiente

Política integral de empleabilidad para *jóvenes oportunidad*

1. Para cambiar de raíz las estructuras laborales que producen pobreza: Un nuevo acuerdo laboral

Un nuevo acuerdo laboral (un “*New Deal*” a la mexicana) tiene como núcleo “amarrar” las remuneraciones y los derechos laborales con la productividad. Se trata de promover de manera simultánea, articulada e indivisible la mejora de las remuneraciones y de las condiciones laborales con la mejora de la productividad.

Se trata de establecer un nuevo equilibrio de los factores de producción, en un marco de colaboración y de ganancia mutua y compartida.

El punto de partida es el cambio urgente del paradigma predominante que pretende que la competitividad del país esté basada en bajos salarios y precariedad laboral.

Requiere el rechazo de la comunidad empresarial a los modelos de negocios cuya rentabilidad se basa en pagar salarios de pobreza. Y por supuesto, a los modelos de negocios creados para violar derechos laborales (como el *outsourcing* abusivo).

Y también hay que superar prácticas laborales “normalizadas”, que violan la ley. Por ejemplo, la evasión del pago de horas extra y del pago extraordinario a quienes trabajan en domingos o días festivos. También son ilegales los trabajos con “jornadas laborales” extensas (24 por 24 ó 24 por 48 y sus variantes similares) sin compensación extraordinaria.

Así como este ejemplo, hay otras prácticas que se consideran “normales” pero violan la Ley Federal del Trabajo. Hay que entender de una vez por todas que los costos de producción no pueden reducirse con base en el abuso sobre los “recursos humanos”. Pues no son “recursos”, son personas y tienen derechos.

Un nuevo acuerdo se construye con una política laboral de diálogo social y concertación, no se puede imponer por decreto. Así lo establecen los Tratados de la Organización Internacional del Trabajo de la ONU que México suscribe y la Ley Federal del Trabajo.

Por tanto, el nuevo acuerdo requiere una política laboral que atienda las diferencias regionales, que considere la especificidad de cada sector económico, y que establezca lineamientos e incentivos para que cada empresa defina su propia ruta para subir las remuneraciones con base en la mejora de la productividad.

Las acciones de política pública, en el corto plazo, en el marco de un nuevo acuerdo laboral, basado en el diálogo social y la concertación incluye al menos:

- La aprobación de un salario mínimo general suficiente para adquirir dos canastas básicas (urbanas). Una vez estabilizado ahí, se puede avanzar hacia una nueva meta acordada, preferiblemente con un horizonte multianual (por ejemplo, cubrir 2.5 canastas básicas en 3 años).
- El reconocimiento e impulso con políticas de fomento y otros incentivos a las iniciativas empresariales que adopten el salario digno. El salario digno es un buen ejemplo de la concertación que no se puede imponer por decreto. Es una meta para

que las personas en los trabajos menos calificados y de menor remuneración, puedan vivir dignamente. El salario digno es mayor al salario suficiente para pasar de “panzazo” el umbral de pobreza. Es un monto mayor que permite adquirir una “canasta digna”, con productos y servicios que no están en la canasta básica.

- La revisión de la normatividad de los trabajos con jornadas continuas excesivas y su correspondiente compensación, así como las condiciones para el ejercicio de este tipo de trabajos (como el personal de seguridad y las guardias médicas).
- El impulso a la capacitación, la actualización, la formación permanente y la certificación de competencias y habilidades que cualifiquen progresivamente la fuerza laboral.
- La inspección y vigilancia estratégica para enfrentar los abusos sistemáticos y otras violaciones flagrantes en materia de trabajo infantil, trabajo forzado o trabajo en condiciones inseguras o con riesgos para la salud.
- La capacitación y formación para una nueva cultura sindical que permita superar las demandas de gestión centradas en reducir capacidad de trabajo, para mas bien promover la mejora de las condiciones laborales con base en compromisos de mejora de la productividad.

Además de la política pública, las iniciativas empresariales voluntarias que promueven el salario digno y el cumplimiento de los “Principios Rectores sobre Empresas y DDHH” de la ONU, son una vía muy efectiva para avanzar.

En el marco de diálogo social y concertación, también se pueden acordar las iniciativas de reforma legislativa en relación con la reducción de la jornada de trabajo, la aprobación de compensar bonos de productividad como parte de la participación de utilidades y otras reformas que apunten al propósito de mejorar remuneraciones, condiciones laborales y productividad de manera articulada y simultánea.

Seguir impulsando reformas parciales sin mirar de manera integrada la indisoluble vinculación entre inversión, rentabilidad, productividad, empleo, remuneraciones y prestaciones, es un camino inviable, puede tener resultados contraproducentes.

2. Para cambiar de raíz el modelo de seguridad social excluyente y que incentiva la informalidad: Un nuevo modelo de protección social universal, no condicionado al régimen laboral

El complemento lógico del “New Deal” laboral de nuestra primera propuesta, es un nuevo modelo de protección social, con cobertura universal, por tanto no condicionado al régimen laboral y no financiado con “contribuciones” o “cuotas obrero-patronales”, sino con impuestos generales, que incluya al menos:

- Acceso universal a servicios de salud
- Acceso a servicios de cuidado, especialmente estancias infantiles.
- Garantía de ingreso básico, en caso de discapacidad, enfermedad, maternidad o desempleo.

Un sistema de protección social para todas las personas, es decir, real y efectivamente universal, conforme al principio de progresividad del art. 1º constitucional.

Iniciar con la cobertura universal de salud

El punto de partida es avanzar en la cobertura universal de salud, con equidad y sin condicionamiento a la condición o régimen laboral. Se trata de reconocer que en materia de salud todas las personas somos derechohabientes y que por tanto, el acceso a los servicios no puede seguir siendo parte de las “prestaciones laborales”.

Este cambio estructural de acceso a servicios de salud requiere el acuerdo político de largo plazo que permite trazar una ruta para transitar en un plazo de varios años, desde el actual modelo de acceso segmentado en decenas de subsistemas, inequitativo en presupuesto y excluyente de quienes tienen trabajos “informales”, a un modelo único de acceso y atención a la salud con equidad y sin condicionamiento, independiente del régimen laboral.

La “cobertura universal de salud” ofrecida por los tres gobiernos más recientes, incluido el actual, solo es factible en términos prácticos con un sistema integrado, que supere la segmentación y que garantice la “portabilidad” del acceso entre subsistemas y su integración operativa y funcional.

La “calidad en la salud” -que es componente indispensable de la cobertura universal- va más allá del evento de atención médica y requiere colocar a las personas al centro. Por tanto, implica un proceso continuo que incluye: (i) acciones preventivas y de promoción de la salud, (ii) medidas de identificación de riesgo conforme al ciclo de vida, edad, sexo y hábitos / actividades de cada persona, (iii) formas efectivas de detección de enfermedades de manera oportuna y en sus primeras fases, (iv) tratamiento y control de las enfermedades detectadas y seguimiento a cada persona para evitar las complicaciones; y finalmente, en los casos que lo ameritan, (v) referencia a servicios de segundo y tercer nivel, especializados y/o hospitalarios.

La transición del modelo actual de acceso -que además tiene un sesgo médico y hospitalario muy costoso- puede iniciar aún antes de la reforma legislativa que separe el acceso a servicios de salud de la condición laboral, mediante acciones inmediatas como:

- Integración operativa de servicios públicos de salud para la atención de las personas, al menos en las enfermedades de mayor prevalencia y causas de mortalidad.
- Priorización presupuestal, administrativa y política a la atención primaria en salud para la prevención, identificación de riesgo, detección oportuna de enfermedades y control de enfermedades en su fase temprana, antes de su complicación.
- Asignación de presupuesto equitativo per cápita en los diferentes subsistemas públicos de salud, incluyendo la atención a la población sin afiliación a la seguridad social.
- Definir el paquete garantizado de atención para población sin seguridad social, que supere de entrada el CAUSES y progresivamente cubra el conjunto de tratamientos disponibles en los subsistemas más completos de la seguridad social.
- Recuperación de la cobertura universal de vacunación en la primera infancia así como lograr cobertura universal de los esquemas de vacunación durante el ciclo de vida.
- Impulso a prácticas efectivas de prevención y promoción de la salud en acuerdo con empresas, escuelas y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer las normas obligatorias de los servicios privados de salud, los mecanismos de transparencia de costos y de defensa frente a abusos, así como los mecanismos y reglas de pago con recursos públicos en los casos necesarios previstos en la normatividad.

Servicios de cuidado

La creación del sistema nacional de cuidados y sus características se aborda en el siguiente punto. Baste aquí subrayar que se trata de un sistema universal, no condicionado al régimen laboral y que por tanto, también se requiere una ruta de transición de las actuales “estancias infantiles” de la seguridad social como parte del sistema público integrado a crear.

Garantía de ingreso básico

El tercer componente de un sistema de protección social universal es garantizar ingreso a personas que no pueden trabajar y generar ingreso propio.

El actual régimen de seguridad social vigente en México contempla, los seguros por incapacidad médica, por maternidad y los esquemas de pensiones por jubilación. También hay un seguro de desempleo “micro”.

En paralelo, desde la política social se han generado protecciones sociales similares no contributivas y no dependientes del trabajo (régimen laboral) como la pensión de adultos mayores y otras con coberturas reducidas y acceso discrecional, por ejemplo, la pensión para personas con discapacidad.

La garantía de ingreso básico es diferente al “ingreso básico universal”. Aquí nos referimos a una garantía universal, no a un ingreso universal. La diferencia es importante.

Consideramos que el ingreso básico universal (IBU), que consiste en asignar una transferencia monetaria igual para TODAS las personas, es inviable fiscalmente, pero sobre todo es inequitativo y potencialmente negativo para construir un piso parejo de derechos garantizados, mientras no se cumplan al menos tres condiciones previas: (i) el sistema de protección social universal como aquí lo mencionamos (salud + cuidado + garantía de ingreso); (ii) la política efectiva con presupuesto suficiente para garantizar educación de calidad con equidad, es decir con buena calidad en las zonas de mayor rezago social; y (iii) la cobertura universal de programas de inclusión social y equidad para hogares en pobreza y zonas de rezago social, para la permanencia educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (becas) y para la inserción laboral de jóvenes de contextos adversos y desventajas acumuladas.

La garantía de ingreso básico que proponemos, refiere a garantizar una transferencia monetaria, para personas con discapacidad grave impedidas para trabajar y para hogares de bajos recursos con personas con discapacidad.

También considera una garantía de ingreso básico a manera de seguro de desempleo para personas que se quedaron sin trabajo, con ciertas condiciones de plazo y búsqueda activa de trabajo.

Y finalmente, una pensión mínima garantizada con un monto suficiente para todas las personas mayores, que ya no trabajan. Para tener un monto suficiente, hay que incrementar los montos de las pensiones sociales actuales para adultos mayores, pues no cubren siquiera

el costo de la canasta básica, por lo que también se requiere evitar la duplicidad de subsidios de quienes tienen pensiones “altas” de la seguridad social conforme a la ley anterior (1973).⁴⁷

¿Y el financiamiento?

Un sistema de protección social universal no condicionado al trabajo y por tanto no financiado con “contribuciones” o “cuotas obrero patronales” se financia con recursos fiscales, es decir, con impuestos generales (y no el impuesto sobre nómina que hoy denominamos “carga social”).

Más allá de la discusión sobre la calidad del gasto público o de las decisiones de gasto del gobierno actual, resulta evidente que desde hace décadas México requiere una reforma hacendaria a fondo, con enfoque progresivo y que busque balancear el crecimiento económico con el bienestar social con mayor equidad.

No hay espacio para desarrollar más esta dimensión, que obviamente es crucial y determinante. Baste mencionar que México tiene un margen amplio para la mejora de la recaudación, para lograr mayor tributación a las grandes fortunas y ganancias personales y también para mejorar la calidad del gasto, destinando los recursos derivados de una reforma hacendaria a la construcción gradual de este sistema de protección social universal, y no para otros usos.

⁴⁷ *Los fondos ahorrados para el retiro, que no recibieron subsidios, no deben ser considerados como duplicidad.*

3. Para superar la exclusión impuesta por género a las mujeres: creación del sistema de cuidados con infraestructura suficiente

La inclusión económica de las mujeres requiere varias medidas legislativas y de política pública. Una medida indispensable es la creación de un sistema de cuidados, que asuma el valor e interés público del cuidado y permita a las mujeres trabajar y tener tiempo libre (también a los hombres, pero el rol impuesto de género muestra que más del 90% de quienes asumen tareas domésticas de cuidado son mujeres).

El sistema de cuidados requiere construir infraestructura suficiente de servicios de cuidado, entre los que destacan las estancias infantiles. Pero también incluye servicios de cuidado para personas con discapacidad, para personas enfermas (temporales) y para personas mayores.

Además requiere la multiplicación para que la gran mayoría de las escuelas de educación básica sean escuelas “de tiempo completo” o con horario ampliado.⁴⁸

El componente mayor y central del sistema de cuidados son las estancias infantiles. En un enfoque social correcto, son además una vía de garantizar el derecho al interés superior de la infancia. Por lo cual deben contar con condiciones de cuidado y seguridad. Y también con “programas” que promuevan el Desarrollo Infantil Temprano, mediante el juego, los ejercicios físicos, la convivencia y en general, el conjunto de actividades que fomentan el desarrollo de las capacidades cognitivas, relacionales y motrices del cerebro.

La prestación de servicios de cuidado infantil y el desarrollo de la infraestructura debe tener como impulso central la inversión pública. Sin embargo, es muy factible combinar también modelos asociativos, con base en los principios de la economía social (tipo “cooperativas de cuidado”) y otras formas de participación social y privada. En estos casos, los subsidios públicos deben posibilitar el desarrollo de la oferta, pero estar siempre destinados a la demanda de las madres o personas a cargo de las niñas y niños en el hogar.

El cuidado a personas enfermas o personas con discapacidad grave requiere otros modelos, generalmente basados en el hogar. La asignación de subsidios públicos para estos casos debe partir de la equidad, priorizando a hogares de menores recursos.

El cuidado de personas mayores requiere otro tipo de servicios como instancias de día, actividades recreativas y acceso a servicios médicos.

⁴⁸ Las escuelas de horario ampliado o “tiempo completo” además de facilitar el trabajo de las mujeres, podrían mejorar el desempeño educativo. Está demostrado que el impulso a actividades extra curriculares que promuevan desarrollo físico, artístico, cultural, proyectos de aprendizaje y múltiples opciones más conforme a intereses y posibilidades de las y los niñas, niños y adolescentes en cada escuela, se refleja en la mejora académica y de aprendizajes.

4. Para superar la exclusión y la discriminación: Política integrada de empleabilidad para *jóvenes oportunidad*

Una política integrada para superar las barreras de empleabilidad de *jóvenes oportunidad* articula⁴⁹:

- Fortalecimiento presupuestal de los subsistemas técnicos y tecnológicos de educación media superior (EMS) como CECyT y Conalep, así como mejorar su vinculación con los mercados laborales y los perfiles requeridos para cubrir las vacantes en su entorno.
- Asignación ágil y transparente de las becas para estudiantes de menores recursos, para promover permanencia y avance hasta culminar el nivel medio superior (EMS).
- Creación de opciones de 2ª oportunidad para terminar la EMS para jóvenes en rezago educativo con edad y contextos que les impiden regresar al sistema formal escolarizado, y que incluyan además desarrollo de habilidades socioemocionales para la empleabilidad (las llamadas “habilidades blandas”) así como capacitación técnica vinculada a las ofertas laborales en su entorno.
- Reformulación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro para que: a) priorice a jóvenes con rezago educativo y otras barreras de empleabilidad; b) garantice la formación en habilidades blandas y capacitación técnica acorde a las vacantes disponibles; c) facilite la certificación de los aprendizajes y competencias desarrolladas d) vincule a quienes egresan con el sistema nacional de empleo y bolsas de trabajo.
- Crear fondos que apoyen a jóvenes oportunidad que deciden emprender negocios con inversión, préstamos flexibles y programas de formación y desarrollo empresarial.

También resulta indispensable superar las prácticas discriminatorias en los procesos de contratación de empresas y entidades empleadoras, así como el uso de etiquetas y prejuicios que se constituyen en estigmas que refuerzan las barreras de empleabilidad para *jóvenes oportunidad*.

La inclusión económica de *jóvenes oportunidad* es indispensable para el crecimiento económico del país, así como para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

⁴⁹ Retomamos las propuestas de la agenda de la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno, ver <https://www.jovenescontrabajodigno.mx> La agenda propuesta por la Alianza también incluye la creación del sistema de cuidados, que ya fue abordada en la propuesta anterior.

Conclusión y mensaje final

Erradicar la pobreza creada desde el sistema laboral es totalmente factible. Es urgente y resulta la única manera sostenible para reducir los altos niveles de pobreza de nuestro país.

La recuperación económica post pandemia y las oportunidades de inversión derivadas de la relocalización de las cadenas de suministro en América del Norte (“*nearshoring*”), en el marco del TMEC y la reforma laboral de 2018-2019 ofrecen una oportunidad inmejorable para revertir la precariedad laboral y los bajos salarios.

Un México sin pobreza y con derechos requiere reformas y políticas que vayan a la raíz. Va ganando terreno la visión que ubica la importancia de un nuevo paradigma laboral que promueva la competitividad de nuestra economía con base en innovación, talento y salarios dignos, así como en la protección y cuidado de nuestra riqueza natural.

Reconocemos y apoyamos las iniciativas empresariales por el ingreso digno, a las empresas que adoptan los “Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos” y a quienes toman en serio la “S” de los criterios ESG y en general la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

También poco a poco se va superando la confusión que asigna la responsabilidad de “combatir la pobreza” a los “programas sociales” (pasados o actuales). Gradualmente se va comprendiendo que más que “programas” dispersos y con micro coberturas, requerimos una política social sistémica e integrada, de cobertura universal, que garantice derechos en educación, salud, alimentación, al menos.

Todavía subsisten muchos retos de enfoque y comprensión. Con mucha facilidad se confunden las medidas de inclusión y equidad social con “asistencialismo”. Y en la práctica muchas de estas acciones tienen un carácter clientelista, con propósitos políticos y electorales, más que sociales y de inclusión.

Hace 8 años, el 12 de mayo de 2015, un conjunto plural de más de 60 organizaciones de la sociedad civil suscribieron el llamamiento fundacional de la Acción Ciudadana Frente a la Pobreza y la hicieron surgir como una voz para promover cambios sistémicos en las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad. Ese año, el 17 de octubre impulsamos la primera movilización en redes para expresar la necesidad de “erradicar la pobreza”.

Con la maduración y los aprendizajes logrados, con logros sustantivos, hoy reiteramos la necesidad de ir a la raíz, de cambiar estructuras y de abandonar toda forma de lucro político con la pobreza, con la necesidad y carencias de las personas.

Como sociedad civil, apartidista, iremos a los foros públicos y espacios que se abran para llevar estas propuestas a fin de que sean consideradas por quienes aspiran a ocupar la presidencia de la república, las gubernaturas y los espacios legislativos en los Congresos.

Ofrecemos este diagnóstico y estas propuestas con apertura al diálogo. Consideramos que el objetivo de superar el flagelo de la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población,

con un enfoque de derechos, puede ser un propósito compartido, más allá de diferencias partidistas o de ideología.

Lograr un México sin pobreza y con derechos nos conviene a todos, es tarea de todas y puede ser un anhelo para la gran mayoría.

Octubre 17, 2023

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza



“La precariedad invade la formalidad”

Primer análisis de los niveles salariales de las personas con trabajo formal registradas en el IMSS.

Publicado el 24 de enero de 2023.



Trabajos formales sin salario suficiente

Análisis de los datos sobre condiciones laborales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI al mes de diciembre.

Publicado el 13 de febrero de 2023



Raíces económicas de la desigualdad

Análisis de Exclusión y precariedad laborales de las mujeres en México

Publicado el 6 de marzo de 2023



“Creció la ocupación y también la precariedad”

Análisis de los datos sobre condiciones laborales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI al mes de diciembre.

Publicado el 30 de enero de 2023



Desempleo al desnudo

Análisis de los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI del 4º trimestre de 2022, publicada el 20/2/2023.

Publicado el 28 de febrero de 2023





Precariedad en las alturas

Análisis donde se exhibe que la precariedad laboral no sólo es responsabilidad de la estructura económica “abajo”, en los micronegocios y los trabajos informales, sino que también se crea en “las alturas”, en grandes y medianas empresas



Publicado el 1 de mayo de 2023

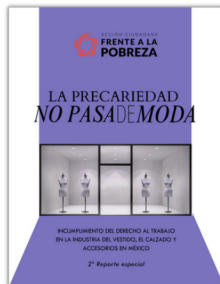


El vaso laboral en México no está medio lleno, ni medio vacío: Está roto

Las nuevas cifras de ocupación y empleo muestran las fallas estructurales del sistema laboral en México, que producen exclusión y precariedad.



Publicado el 31 de mayo de 2023



La precariedad no pasa de moda

Este nuevo reporte actualiza los datos, amplía la información y reitera la agenda de propuestas para impulsar el cumplimiento del derecho humano al trabajo en la industria de la moda.



Publicado el 27 de junio de 2023



La Escala del Trabajo Digno

La escala de Trabajo Digno surge la necesidad de presentar los datos duros sobre la situación laboral y cómo produce pobreza.



Publicado el 18 de julio de 2023



El Ingreso laboral mejora pero aún no es suficiente

Análisis sobre la ENIGH 2022 y propuestas para superar la pobreza laboral



Publicado el 27 de julio de 2023

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza es una iniciativa de articulación, creada en mayo de 2015, con el respaldo de más de 60 organizaciones de la sociedad civil para incidir en las causas de la pobreza y la desigualdad. Su personalidad jurídica es Dinamismo y estudio frente a la pobreza, A.C.

Núcleo Coordinador: Adalberto Saviñón (Centro Lindavista), Edna Jaime y Mariana Campos (México Evalúa), Roberto Vélez y Rodolfo de la Torre (Centro de Estudios Espinosa Yglesias), José Manuel Domínguez y Salvador Vázquez (Centro de Comunicación Cristiana de Bienes), Pilar Parás, Andrea Santiago y Ricardo Bucio (CEMEFI), Lucila Servitje, Karen Castillo y Manuel Gómez (IMDOSOC), Pilar Mariscal (Fundación León XIII), Araceli Roldán (Fundación Merced), Guillermo Woo (Centro de Articulación para la Integración y Desarrollo), Ricardo Raphael (Periodista), Sara San Martín y Ana Paula García (Centro de Estudios Ecueménicos), Héctor Castañón (A-10 Jalisco), Pablo Gaitán (Equide-Ibero), Andrea Méndez (Alianza Jóvenes con Trabajo Digno), Enrique Cárdenas (Signos Vitales), Alexandra Haas (Oxfam México) y Martha González (Fundación Sertull).

In memoriam: Salvador Domínguez (IMDOSOC), P. Benjamin Bravo (IMDOSOC)

“La afiliación de estas personas no necesariamente compromete la representación institucional”

Equipo operativo: Rogelio Gómez-Hermosillo Marín (Coordinación General), Cristian Franco Canseco (Responsable de Investigación y datos), Paulina Gutiérrez (Responsable de articulación e innovación), Juana Acosta (Responsable de relaciones institucionales y monitoreo), Rodolfo Guzmán (Comunicación Estratégica), Areli Aguilar Sánchez (Comunicación, tecnología & marketing), Ismael García (Comunicación a medios) y Amalia Zavala (Administración y Logística).

In memoriam: Juan Pablo Anchondo y María Ayala López de Lara.

Redacción y análisis: Rogelio Gómez Hermosillo M.

Apoyo para datos y revisión: Cristian Franco C., Paulina Gutiérrez J. y Juana Acosta.

Diseño de portada: Areli Aguilar Sánchez

La responsabilidad del texto, su contenido y uso es únicamente de “Acción Ciudadana Frente a la Pobreza”.

El documento "Ir a la raíz de la pobreza" fue realizado por Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A. C. y tiene licencias Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License.



Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A. C.

- Facebook: /frentealapobreza
- Youtube: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
- Twitter: @Frenteapobreza
- Instagram: @Frenteapobreza
- Página web: <https://frentealapobreza.mx>
- Ubicación: Pedro Luis Ogazón 56, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020 Ciudad de México, CDMX
- Correo electrónico: contacto@frentealapobreza.mx



IR A LA RAÍZ DE LA POBREZA

Diagnóstico y propuestas para erradicar la pobreza



**Reporte especial del Día Internacional
para la Erradicación de la Pobreza**

17 de octubre de 2023

-

Octubre 2023

www.frentealapobreza.mx

